ANDE

Administración Nacional de Electricidad

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6517/2021

ID Nº 401830

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
Contratación Directa ANDE N° 6517/2021
"Adquisición de Carteles Lumínicos y Basureros Selectivos"
ID: 401830

Asunción, 17 de noviembre de 2021

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

Para esta Contratación Directa, la Unidad Administrativa Solicitante: Departamento de Servicios Generales, es la responsable del Informe de Evaluación de Ofertas en calidad de Comité Evaluador.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en la Carta Invitación Estándar y a las normativas vigentes, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de fecha 10 de noviembre de 2021 **(ANEXO-1)**, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

Ord.	Oferente	Precio Total ₲ (IVA Incluido)	
1	MARÍA LILIAN ELIZABETH MEDINA FERREIRA	Lote 1	49.846.572.-
		Lote 2	66.435.000.-
2	CONDE S.A.	Lote 1	43.900.000.-
		Lote 2	64.457.000.-
3	P&M GROUP S.R.L.	Lote 1	45.045.000.-
		Lote 2	58.050.000.-
4	LMB S.A.	Lote 1	36.000.000.-
		Lote 2	NO COTIZA

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

El Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

Oferente que registró Observación	Transcripción de la Observación	Verificación / Análisis del Comité de Evaluación
P&M GROUP S.R.L.	no se visualiza la constancia del sipe que registre la DDJJ de uso de oferta electronica...la cual debe estar registrada en el sipe...antes de la carga inicial de la oferta.	La observación es tenida en cuenta por el Comité de Evaluación, sin embargo, no se ha analizado la observación teniendo en cuenta el incumplimiento del requisito de carácter sustancial, que se desarrolla en el punto 2 "Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL" del presente Informe.
P&M GROUP S.R.L.	en la oferta de LMB no se visualiza constancia de sipe con registro de la autorización de uso de oferta electronica. La planilla de precios no está completada con las columnas de Marca y Procedencia...por lo cual consideramos que el documento sustancial esta presentado de forma irregular.	La observación en cuanto a que no se visualiza constancia de SIPE con registro de la autorización de Oferta Electrónica, así como la observación sobre la planilla de precios, son tenidas en cuenta y la verificación correspondiente de las mismas, se desarrollan en el punto 2 "Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL" del presente Informe.
P&M GROUP S.R.L.	LA empresa LMB no presenta planilla de especificaciones tecnicas y tampoco presenta la planilla de datos garantizados.	No se ha realizado la verificación del presente requisito, debido al incumplimiento del requisito de carácter sustancial, que se desarrolla en el punto 2 "Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL" del presente Informe.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial **(ANEXO-2)**, de conformidad a lo establecido en la Carta Invitación Estándar y las disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	Oferente			
	COMERCIAL MARMED de María Lilian Elizabeth Medina Ferreira	**CONDE S.A.**	**P&M GROUP S.R.L.**	**LMB S.A.**
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado (Incluye Lista de Precios).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente, la existencia legal y la representación suficiente	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1669497	CUMPLE SIPE N° 1669098	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC **(solo para oferentes**	CUMPLE SIPE N° 1669578	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Garantía de Mantenimiento de Oferta, conforme a lo establecido en los **"Datos de la Licitación"** de la Carta Invitación y el porcentaje indicado en el **SICP.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Obs.: Los documentos presentados mediante Constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación.

Por otra parte, en cuanto a la firma **LMB S.A.**, se verifica que en la "Lista de Precios" presentada y que forma parte del Formulario de Oferta, no se observan las columnas de "Marca" y "Procedencia", que deben estar incluidas en dicha Planilla, conforme a la Lista de Precios del SICP, correspondiente a la presente contratación.

En ese sentido, teniendo en cuenta que la Lista de Precios presentada por el oferente, no se encuentra acorde a la Lista de Precios del SICP, y siendo que la misma forma parte del Formulario de Oferta, conforme a lo indicado en el párrafo o) de dicho Formulario, esta observación es considerada de carácter sustancial, en virtud a lo dispuesto en los Art. 60 y 61 del Decreto N° 2992/2019, se procede a la **descalificación** de la oferta mencionada, por dicha fundamentación.

Asimismo, cabe mencionar que la firma **LMB S.A.**, presentó con su oferta electrónica una declaración jurada que no corresponde a la *"Declaración Jurada de Aceptación de Uso de Ofertas Electrónicas"*, cuyo modelo se encuentra claramente indicado (para acceder indica link) en el numeral 3 de la *"Guía Oferta Electrónica para Oferentes"*, así como el procedimiento para su presentación y carga en el SIPE. No obstante, de todos modos, para el cumplimiento del requisito, el documento debía estar **cargado** y en **estado activo en el SIPE** a la **fecha y hora de apertura de ofertas**, y según lo verificado en el mencionado sistema "no existen registros" **(ANEXO-8)**.

Con lo expuesto, se da atención a la observación formulada en el Acta de Apertura por el oferente P&M GROUP S.R.L. a la oferta presentada por la firma **LMB S.A.**

Análisis del SINARH - Art. 40 de la Ley N° 2051/03, de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, incisos a) y b):

En cumplimiento a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, se ha consultado en la Nómina de Funcionarios de la Función Pública, buscando información referente a las prohibiciones previstas en los incisos a y b, establecidas en la Ley 6716/2021 que modifica y amplía el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas **(ANEXO-3)**, constatándose lo siguiente:

Ord.	Razón Social del Oferente	Nombre y Apellido	Cargo que ocupa o Función que desempeña	N° de Cédula de Identidad	Registra Datos(*)	Obs.
1	COMERCIAL MARMED de María Lilian Elizabeth Medina Ferreira	María Lilian Elizabeth Medina Ferreira	Propietaria	5.001.830	SI	CONTRATADO
2	CONDE S.A.	Santiago Adolfo Vega Espínola	Presidente	904.129	NO	---
		María Laura Grünfeld	vicepresidente	5.247.844	NO	
3	P&M GROUP S.R.L.	Iván Gustavo Martí Martínez	Representante Legal	1.269.081	NO	---
		María Beatriz Barrail Gómez	Socio	923.778	NO	
4	LMB S.A.	Maximiliam Schenk Napout	Representante Legal	2.409.322	NO	---
		César Gabriel Armele Etcheverry	Accionista	2.356.973	NO	---

(*) INFORME DE VERIFICACIÓN EN EL SISTEMA SINARH, SEGÚN MEMORÁNDUM DSA/DSG/5082/2021.

En ese sentido, los oferentes **CONDE S.A.** y **P&M GROUP S.R.L.** se encuentran habilitados para contratar con el Estado Paraguayo.

Por otra parte, la señora **María Lilian Elizabeth Medina Ferreira**, propietaria de la firma **COMERCIAL MARMED de María Lilian Elizabeth Medina** registra datos en el SINARH en la "Entidad" JUST. ELECT., "Categoría" AUXILIAR, "Vínculo" CONTRATADO **(ANEXO-3)**. Al respecto, la Ley N° 1.626 de la Función Pública, establece en su Artículo 4°.- *"Es funcionario Público la persona nombrada mediante acto administrativo para ocupar de manera permanente un cargo incluido o previsto en el Presupuesto General de la Nación...",* por lo que se concluye, que la señora María Lilian Elizabeth Medina Ferreira, en su carácter de **Contratado**, no se encuentra comprendido en las prohibiciones contenidas en el Art. 60 de la Ley 1626, y en consecuencia, no le alcanzan las inhabilidades establecidas en el Art. 40, inc. a) y b) de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Asimismo, se ha verificado lo referente a las prohibiciones previstas en los incisos m) y n), de conformidad a la Ley 6716/2021 que modifica y amplía el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03, constatándose lo siguiente:

Documento	Oferente			
	COMERCIAL MARMED de María Lilian Elizabeth Medina Ferreira	CONDE S.A.	P&M GROUP S.R.L.	LMB S.A.
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**).	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Los documentos indicados con (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

2.1 Solicitud de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes.

De conformidad a lo establecido en el Art. 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por la cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su modificatoria la Ley N° 3439/2007, se ha solicitado al oferente **COMERCIAL MARMED de María Lilian Elizabeth Medina Ferreira** a través de la Nota SPD N° 49/2021 de fecha 15/11/2021 **(ANEXO-7)** la presentación de la Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios, establecida en la Sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, numeral 6 de la Carta Invitación.

Al respecto, el oferente **COMERCIAL MARMED de María Lilian Elizabeth Medina Ferreira**, no ha presentado el documento requerido, por lo tanto al no cumplir con este requisito establecido en la Sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, numeral 6 de la Carta Invitación, se procede a la **descalificación** de la firma **COMERCIAL MARMED de María Lilian Elizabeth Medina Ferreira.**

Asimismo, cabe mencionar que a través de la misma Nota SPD N° 49/2021, se ha solicitado al oferente **COMERCIAL MARMED de María Lilian Elizabeth Medina Ferreira** la presentación del Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social y Certificado de Cumplimiento Tributario, establecidos en la Sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, apartado "Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación, numerales 3 y 7, que tampoco ha presentado.

Planilla Verificación Personas Físicas Inhabilitadas según registro de Sanciones a Proveedores –PROHIBICIONES DE LOS INCISOS "m" y "n" del Art. 40.

Ord.	Razón Social del Oferente	Nombre y Apellido	Cargo que ocupa o Función que desempeña	N° de Cédula de Identidad	Registra Datos(*)	Nombre Razón Social que Registra Sanción	Obs.
1	COMERCIAL MARMED de María Lilian Elizabeth Medina Ferreira	María Lilian Elizabeth Medina Ferreira	Propietaria	5.001.830	SI	María Lilian Elizabeth Medina Ferreira	Amonestación (Fecha 28/01/2021)
2	CONDE S.A.	Santiago Adolfo Vega Espínola	Presidente	904.129	NO	---	---
		María Laura Grünfeld	vicepresidente	5.247.844	NO		
3	P&M GROUP S.R.L.	Iván Gustavo Martí Martínez	Representante Legal	1.269.081	NO	---	---
		María Beatriz Barrail Gómez	Socio	923.778	NO	---	---
4	LMB S.A.	Maximiliam Schenk Napout	Representante Legal	2.409.322	NO	—	---
		César Gabriel Armele Etcheverry	Accionista	2.356.973	NO	---	---

(*) VERIFICADO EN EL REGISTRO DE "SANCIONES A PROVEEDORES" DEL SICP.

Se observa que la firma oferente **COMERCIAL MARMED de María Lilian Elizabeth Medina Ferreira**, registra datos como: "Tipo de Sanción" "Amonestación", con "Fecha de Inicio" 28/01/2021 sin "Fecha de Fin" **(ANEXO-3/1)**. Al respecto, según verificado en el Registro de Sanciones a Proveedores del SICP, el proveedor fue sancionado por la DNCP por una falta leve, esta sanción no le impide seguir contratando con el estado, pero queda registrado como un antecedente.

Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. En la "PLANILLA VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS" **(ANEXO-2)**, se deja constancia del cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03 y que se resume en el siguiente cuadro:

Documento	Oferente			
	COMERCIAL MARMED de María Lilian Elizabeth Medina Ferreira	CONDE S.A.	P&M GROUP S.R.L.	LMB S.A.
Certificado de Cumplimiento tributario vigente(**)	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1669098	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social(**)	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1669098	CUMPLE

Los documentos indicados con (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

Se ha procedido a la verificación de las Listas de Precios presentadas por las firmas calificadas **CONDE S.A.** y **P&M GROUP S.R.L.**, verificándose que las mismas no presentan errores aritméticos.

3.1. Comparación de Precios - Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

LOTE 1: Carteles Lumínicos

Ord.	Oferente	Precio Total	Porcentaje de Variación con Relación al Costo Estimado
		Moneda: ₲ (Iva Incluido)	C.E: 45.730.800
1	LMB S.A. (*)	36.000.000	-21,28%
2	CONDE S.A.	43.900.000	-4,00%
3	P&M GROUP S.R.L.	45.045.000	-1,50%
4	COMERCIAL MARMED de María Lilian Elizabeth Medina Ferreira (**)	49.846.572	9,00%

(*) Descalificado en el punto 2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL.
(**) Descalificado en el análisis de las prohibiciones previstas en los incisos m) y n), de conformidad a la Ley 6716/2021 que modifica y amplía el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

LOTE 2: Basureros Selectivos

Ord.	Oferente	Precio Total	Porcentaje de Variación con Relación al Costo Estimado
		Moneda: ₲ (Iva Incluido)	C.E: 74.058.900
1	P&M GROUP S.R.L.	58.050.000	-21,62%
2	CONDE S.A.	64.457.000	-12,97%
3	COMERCIAL MARMED de María Lilian Elizabeth Medina Ferreira (*)	66.435.000	-10,29%

(*) Descalificado en el análisis de las prohibiciones previstas en los incisos m) y n), de conformidad a la Ley 6716/2021 que modifica y amplía el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

3.2. Margen de preferencia:

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, en su apartado "Certificado de Producto y Empleo Nacional" de la Carta de Invitación, se verifica en el portal oficial del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) que los oferentes: **CONDE S.A.** y **P&M GROUP S.R.L.** no cuentan con Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN), la falta de dicho documento no es motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, en ese sentido, **no corresponde la imposición del 40% de Margen de Preferencia.**

3.3 Análisis de los precios ofertados:

En atención a lo establecido en la Sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, en su apartado "Análisis de precios ofertados" de la Carta de Invitación, se ha realizado el análisis de los precios ofertados por ítem, cuyo detalle se expone en la "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS" **(ANEXO-4)** que acompaña al presente Informe de Evaluación, sobre lo cual se destaca que los precios ofertados por las firmas oferentes **CONDE S.A.** y **P&M GROUP S.R.L.** se encuentran acordes a lo establecido en el Art. 4° de la Resolución DNCP N° 1890/2020, para todos los ítems de la Lista de Precios.

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta Invitación Estándar:

Se ha procedido al análisis de las ofertas ubicadas como las más bajas en precio, correspondientes a las firmas oferentes **CONDE S.A. (Lote 1)** y **P&M GROUP S.R.L. (Lote 2)** a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta Invitación referentes a: (i) Capacidad Legal; ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los demás documentos legales requeridos en la Carta Invitación Estándar:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos legales del llamado (documentos formales no analizados en el numeral 2), constatándose lo siguiente:

En la "PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES" **(ANEXO-2)**, se indica que la firmas **CONDE S.A. (Lote 1)** y **P&M GROUP S.R.L. (Lote 2)**, han dado cumplimiento a la presentación en tiempo y forma de los documentos legales requeridos en la Carta Invitación Estándar y que se resume en el siguiente cuadro:

Requisito Exigido en la Carta Invitación	Documento Requerido	Oferente: CONDE S.A. (Lote 1)		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Capacidad Legal	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	---	CUMPLE SIPE N° 1669497
	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	---	CUMPLE SIPE N° 1669497
	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	Constancia de presentación de DJBR de Personas Físicas y/o Jurídicas Proveedores del Estado. N° de Registro de DJBR 9424 emitido en fecha 23/09/2021.	---	CUMPLE
	Declaración Jurada de Aceptación de uso de Ofertas Electrónicas cargadas y en estado activo en el SIPE (para los casos con presentación de ofertas electrónicas). Conforme lo establecido en la Resolución DNCP 1930/2020 y Guía de Oferta Electrónica.(**)	Declaración Jurada de Aceptación de uso de Ofertas Electrónicas cargadas y en estado activo en el SIPE (para los casos con presentación de ofertas electrónicas). Conforme lo establecido en la Resolución DNCP 1930/2020 y Guía de Oferta Electrónica.	---	CUMPLE
	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Patente comercial de la Ciudad de Villa Elisa.	---	CUMPLE

Los documentos indicados con (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Requisito Exigido en la Carta Invitación	Documento Requerido	Oferente: P&M GROUP S.R.L. (Lote 2)		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Capacidad Legal	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	---	CUMPLE SIPE N° 1669098
	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	---	CUMPLE SIPE N° 1669098
	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	Constancia de presentación de DJBR de Personas Físicas y/o Jurídicas Proveedores del Estado. N° de Registro de DJBR 9383 emitido en fecha 22/09/2021.	---	CUMPLE
	Declaración Jurada de Aceptación de uso de Ofertas Electrónicas cargadas y en estado activo en el SIPE (para los casos con presentación de ofertas electrónicas). Conforme lo establecido en la Resolución DNCP 1930/2020 y Guía de Oferta Electrónica.(**)	Declaración Jurada de Aceptación de uso de Ofertas Electrónicas cargadas y en estado activo en el SIPE (para los casos con presentación de ofertas electrónicas). Conforme lo establecido en la Resolución DNCP 1930/2020 y Guía de Oferta Electrónica.	---	CUMPLE
	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Patente comercial de la Ciudad de Asunción.	---	CUMPLE

Los documentos indicados con (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia **(ANEXO-5)** y capacidad técnica **(ANEXO-6)**, constatándose el siguiente análisis:

4.2.1. Experiencia:

Requisito Exigido en la Carta Invitación	Documento Requerido	Oferente: CONDE S.A. (Lote 1)		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
El Oferente deberá contar con antecedentes en la provisión de bienes objeto de la presente contratación, de cualquiera de los últimos tres (3) años (2018, 2019 y 20209, realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, acreditados mediante Certificados expedios por clientes, Contratos finiquitados y/o Facturaciones expedidas, que determinen una sumatoria total de montos del cincuenta por ciento (50%) de lo ofertado en esta Contratación Directa.	Fotocopia simple, documentos que acrediten y justifiquen la ejecución de servicios objeto de la presente contratación de cualquiera de los últimos tres (3) años (2018, 2019 y 2020), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, como ser Certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores finiquitados y/o facturaciones expedidas	---	Contratos ejecutados que no corresponden al objeto del llamado	NO CUMPLE (Ver ANEXO-7)

Requisito Exigido en la Carta Invitación	Documento Requerido	Oferente: P&M GROUP S.R.L. (Lote 2)		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
El Oferente deberá contar con antecedentes en la provisión de bienes objeto de la presente contratación, de cualquiera de los últimos tres (3) años (2018, 2019 y 20209, realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, acreditados mediante Certificados expedios por clientes, Contratos finiquitados y/o Facturaciones expedidas, que determinen una sumatoria total de montos del cincuenta por ciento (50%) de lo ofertado en esta Contratación Directa.	Fotocopia simple, documentos que acrediten y justifiquen la ejecución de servicios objeto de la presente contratación de cualquiera de los últimos tres (3) años (2018, 2019 y 2020), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, como ser Certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores finiquitados y/o facturaciones expedidas	---	Contratos finiquitados y facturaciones expedidas	CUMPLE (Ver ANEXO-5 y ANEXO-7)

4.2.1.1. Solicitud de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes.

De conformidad a lo establecido en el Art. 62° del Decreto N° 2992/19 y en la Sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, apartado "Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia" de la Carta de Invitación, se ha solicitado a la firma **CONDE S.A.** a través de la Nota SPD N° 48/2021 de fecha 15/11/2021,

la presentación de los documentos que avalen la experiencia requerida en la provisión de bienes objeto de la presente contratación.

En respuesta a la solicitud realizada, el citado oferente ha presentado en el Departamento de Servicios Generales en fecha 16/11/2021 Contratos finiquitados que no corresponden al objeto del presente llamado **(ANEXO-7)**, por lo tanto, no cumple con el requisito establecido en la Sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, apartado "Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia" de la Carta de Invitación, en ese sentido, la oferta presentada por la firma oferente **CONDE S.A.**, queda **descalificada** conforme a dicha fundamentación.

Por otra parte, se solicitado a la firma **P&M GROUP S.R.L. (Lote 2)** a través de la Nota SPD N° 50/2021 de fecha 15/11/2021, la presentación de los documentos que avalen la experiencia requerida en la provisión de bienes objeto de la presente contratación.

En respuesta a la solicitud realizada, el citado oferente ha presentado en el Departamento de Servicios Generales en fecha 15/11/2021 contratos finiquitados y facturaciones expedidas **(ANEXO-7)**, las cuales han sido verificadas por este Comité de Evaluación, observándose que el oferente ha dado cumplimiento en tiempo y forma respecto al requisito solicitado en las bases de la contratación.

Asimismo, teniendo en cuenta que la firma **CONDE S.A.** fue descalificada por no cumplir con el requisito de la experiencia requerida, se procede a la verificación técnica de la única oferta válida, presentada por la firma **P&M GROUP S.R.L.**

4.2.2. Capacidad Técnica:

Requisito Exigido en la Carta Invitación	Documento Requerido	Oferente: P&M GROUP S.R.L. (Lotes 1 y 2)		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad ténica: Se verificará el cumplimiento de la presentación de la Planilla de Datos Garantizados, establecida en el numeral 12 PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS de las Especificaciones Técnicas, así como los datos proporcionados en dicha Planilla, para determinar si la oferta cumple con los requisitos establecidos en las Especificaciones Técnicas.	Especificaciones Técnicas DSA/DSGS/14/2021, debidamente firmadas.	Especificaciones Técnicas DSA/DSGS/14/2021, debidamente firmadas.	---	CUMPLE
	Planilla de Datos Garantizados debidamente llenadas y firmadas	---	Planilla de Datos Garantizados debidamente llenadas y firmadas	CUMPLE

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera: No Aplica.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6517/2021, para la *"Adquisición de Carteles Lumínicos y Basureros Selectivos"*, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, según el siguiente detalle:

A: **P&M GROUP S.R.L. (Lotes 1 y 2)**

Lote 1: Carteles Lumínicos

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario ₲ (IVA incluído)	Precio Total ₲ (IVA incluído)
1	Cartel luminoso - Cartel Lumínico - *(Cartel luminoso)*	Unidad	Unidad	26	S/M	Nacional	1.237.500	32.175.000
2	Cartel luminoso - Cartel Lumínico con Columna portante de Cartel - *(Cartel luminoso)*	Unidad	Unidad	9	S/M	Nacion}	1.430.000	12.870.000
Precio Total ₲ IVA Incluido								**45.045.000**

Monto Total Adjudicado:	45.045.000
Monto Total Estimado:	45.730.800
% DE VARIACIÓN ADJUDICADO Vs. ESTIMADO:	**-1,50%**

Lote 2: Basureros Selectivos

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario ₲ (IVA incluído)	Precio Total ₲ (IVA incluído)
1	Basureros para clasificación de residuos sólidos - Basurero Selectivo - *(Basureros para clasificación de residuos sólidos)*	Unidad	Unidad	43	SuperPro Bettanin	Brasil	1.350.000	58.050.000
Precio Total ₲ IVA Incluido								**58.050.000**

Monto Total Adjudicado:	58.050.000
Monto Total Estimado:	74.058.900
% DE VARIACIÓN ADJUDICADO Vs. ESTIMADO:	**-21,62%**

Atentamente,

Lic. Francisca Délida Soria Olmedo
Administrador Pleno A

ANEXO 1
Acta de Apertura de Ofertas.

ANEXO 2
Planilla de Verificación de Documentos Legales.

ANEXO 3
Informe de SINARH.

ANEXO 3/1
Verificación de personas físicas inhabilitadas según Registro de Sanciones a Proveedores – prohibiciones de los incisos "m" y "n" del art. 40.

ANEXO 4
Cuadro Comparativo de Ofertas.

ANEXO 5
Planilla Verificación de Experiencia.

ANEXO 6
Planilla Verificación de Capacidad Técnica, Especificaciones Técnicas y Planilla de Datos Garantizados.

ANEXO 7
Documentos de aclaraciones requeridas a los Oferentes.

ANEXO 8
Verificación de cumplimiento "Declaración Jurada para Uso de Oferta Electrónica"

Lic. Francisca Soria V.
Dpto. de Servicios Generales
Jefa Interina

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6517/2021 - ID N° 401830
"Adquisición de Carteles Lumínicos y Basureros Selectivos"
PLANILLA VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE LA MEJOR OFERTA CALIFICADA

Numeral	Inciso	Verificación de Documentos Legales y Comerciales	Oferente P&M GROUP S.R.L.
		REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIO DE EVALUACIÓN	
		Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación.	
1.		**Formulario de Oferta (*)** [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente].	CUMPLE
2.		**Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de Declaración Jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la sección "Formularios".	CUMPLE
		Monto total de la oferta ₲:	103.095.000
	SICP	Valor equivalente al 5 % del monto total ofertado (Lote 1+2):	5.154.750
		Monto de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta presentada ₲:	6.000.000
	Datos de la Licitación	El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de la oferta (en días calendario) será de: **Ciento veinte días (120) días contados a partir de la fecha y hora límite de presentación de las Ofertas.**	Permanecerá en vigor durante el plazo indicado en las bases y condiciones
3.		Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social. **(**)**	CUMPLE SIPE N° 1669098
4.		Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	NO PRESENTA
5.		Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. **(**)**	CUMPLE
6.		Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios **(**)**	CUMPLE
7.		Certificado de Cumplimiento Tributario. **(**)**	CUMPLE SIPE N° 1669098
8.		Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. **(**)**	CUMPLE
9.		Declaración Jurada de Aceptación de uso de Ofertas Electrónicas cargada y en estado activo en el SIPE (para los casos procesos con presentación de ofertas electrónicas). Conforme lo establecido en la Resolución DNCP 1930/2020 y Guía de Oferta Electrónica.**(**)**	CUMPLE SIPE N° 1669098
10.		**Documentos legales.**	
	10.1	**Oferentes Individuales. Personas Físicas**	
		Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. **(*)**	NO APLICA
		Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC **(*)**	NO APLICA
		En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	NO APLICA
	10.2	**Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**	
		Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	CUMPLE SIPE N° 1669098
		Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE SIPE N° 1669098

Lic. Francisca Sosa
Dpto. de Servicios Generales
Jefa Interina

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6517/2021 - ID N° 401830
"Adquisición de Carteles Lumínicos y Basureros Selectivos"
PLANILLA VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE LA MEJOR OFERTA CALIFICADA

Numeral	Inciso	Verificación de Documentos Legales y Comerciales	Oferente P&M GROUP S.R.L.
		REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIO DE EVALUACIÓN	
		Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación.	
		Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE SIPE N° 1669098
		Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asambleas y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	CUMPLE SIPE N° 1669098
	10.3	**Oferentes en Consorcio**	**NO APLICA**
		Experiencia requerida	
		Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	
		Fotocopia Simple, Documentos que acrediten y justifiquen la provisión de bienes objeto de la presente contratación de cualquiera de los últimos tres (3) años (2018, 2019 y 2020), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, como ser Certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores finiquitados y/o Facturaciones Expedidas.	CUMPLE
		Capacidad Técnica	
		Requisitos documentales para evaluar la capacidad técnica	
		Especificaciones Técnicas DSA/DSG5/14/2021 debidamente firmadas.	CUMPLE
		Planilla de Datos Garantizados debidamente llenadas y firmadas.	CUMPLE

Los documentos indicados con (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. Los documentos indicados con (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Lic. Francisca Sonia O.
Dpto. de Servicios Generales
Jefa Interina

ACTA DE APERTURA

1. Datos del Acta:

ID	401830				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	CD 6517/2021 - Adquisición de Carteles Lumínicos y Basureros Selectivos				
ENTIDAD CONVOCANTE	Administración Nacional de Electricidad / Uoc Ande				
FECHA DE APERTURA	10-Noviembre-2021	**HORA APERTURA**	08:30	**HORA FIN**	09:30
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Módulo de Ofertas Electrónicas				
NOMBRE Y USUARIO DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DE REALIZAR LA APERTURA DE OFERTAS A TRAVÉS DEL SICP	Gustavo Garay				
NOMBRES Y USUARIOS DE LOS FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO A TRAVÉS DEL SICP	Lic. Gloria Agüero Martínez.				

2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	5001830-2	MARIA LILIAN ELIZABETH MEDINA FERREIRA	marmed_22@hotmail.com
2	80013702-7	CONDE S.A.	Comercial@conde.com.py
3	80084428-9	P&M GROUP S.R.L.	ivan.marti@pmgroupsa.com
4	80084814-4	LMB SA	ADMINISTRACION@LMB.COM.PY

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité

Gustavo Garay
Dpto. de Compras
DCP/DCO3

LIC. GLORIA E. AGÜERO MARTINEZ
JEFATURA SECCION DCP/DCO3

de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Articulo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
MARIA LILIAN ELIZABETH MEDINA FERREIRA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 116.281.572 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
CONDE S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 108.357.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
P&M GROUP S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 103.095.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
LMB SA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 36.000.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Constancia del SIPE N°	Muestras
MARIA LILIAN ELIZABETH MEDINA FERREIRA	1669578	NO
CONDE S.A.	1669497	NO
P&M GROUP S.R.L.	1669098	NO
LMB SA		NO

Observaciones de oferentes

Observación a la oferta: 5001830-2 - MARIA LILIAN ELIZABETH MEDINA FERREIRA

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
la Empresa Maria Medina Ferreira no presenta la planilla de Especificaciones Tecnicas y no presenta la Planilla de Datos Garantizados.	80084428-9 - P&M GROUP S.R.L.	Marti , Ivan	2021-11-10 09:18:01

Observación a la oferta: 80013702-7 - CONDE S.A.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
La Empresa Conde SA no presenta la planilla de especificaciones tecnicas ni la planilla de Datos Garantizados.	80084428-9 - P&M GROUP S.R.L.	Marti , Ivan	2021-11-10 09:14:35

Observación a la oferta: 80084814-4 - LMB SA

Gustavo Garay
Dpto. de Compras
DCP/DCO3

LIC. GLORIA E. AGÜERO MARTINEZ
JEFATURA SECCION DCP/DCO3

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
no se visualiza la constancia del sipe que registre la DDJJ de uso de oferta electronica...la cual debe estar registrada en el sipe...antes de la carga inicial de la oferta.	80084428-9 - P&M GROUP S.R.L.	Marti , Ivan	2021-11-10 08:36:56
en la oferta de LMB no se visualiza constancia de sipe con registro de la autorizacion de uso de oferta electronica. La planilla de precios no esta completada con las columnas de Marca y Procedencia...por lo cual consideramos que el documento sustancial esta presentado de forma irregular.	80084428-9 - P&M GROUP S.R.L.	Marti , Ivan	2021-11-10 08:40:36
La empresa LMB no presenta planilla de especificaciones tecnicas y tampoco presenta la planilla de datos garantizados.	80084428-9 - P&M GROUP S.R.L.	Marti , Ivan	2021-11-10 09:16:29

4. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:30 horas, constatándose la participación de los oferentes y terceros interesados según registros del SICP y firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Gustavo Garay
Dpto. de Compras
DCP/DCO3

LIC. GLORIA E. AGÜERO MARTINEZ
JEFATURA SECCION DCP/DCO3

Anexo I – Precio de la Oferta por Lote – ID 401830 CD NRO 6517/2021 – Adquisición de Carteles Lumínicos y Basureros Selectivos

1. MARIA LILIAN ELIZABETH MEDINA FERREIRA	Precio Total Gs. (IVA Incluido)
LOTE 1	49.846.572.-
LOTE 2	66.435.000.-

2. CONDE S.A.	Precio Total Gs. (IVA Incluido)
LOTE 1	43.900.000.-
LOTE 2	64.457.000.-

3. P&M GROUP S.R.L.	Precio Total Gs. (IVA Incluido)
LOTE 1	45.045.000.-
LOTE 2	58.050.000.-

4. LMB S.A.	Precio Total Gs. (IVA Incluido)
LOTE 1	36.000.000.-
LOTE 2	NO COTIZA.-

Gustavo Gaiz
Dpto. de Compras
DCP/DCO3

LIC. GLORIA E. AGUERO MARTINEZ
JEFATURA SECCION DCP/DCO3

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6517/2021 - ID N° 401830
"Adquisición de Carteles Lumínicos y Basureros Selectivos"
PLANILLA VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES
ANEXO-2

Numeral	Inciso	Verificación de Documentos Legales y Comerciales	Oferente COMERCIAL MARMED de María Lilian Elizabeth Medina Ferreira	Oferente CONDE S.A.
		REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIO DE EVALUACIÓN		
		Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación.		
1.		**Formulario de Oferta (*)** [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente].	CUMPLE	CUMPLE
2.		**Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de Declaración Jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la sección "Formularios".	CUMPLE	CUMPLE
		Monto total de la oferta ₲:	116.281.572	108.357.000
	SICP	Valor equivalente al 5 % del monto total ofertado (Lote 1+2):	5.814.079	5.417.850
		Monto de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta presentada ₲:	6.000.000	5.417.850
	Datos de la Licitación	El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de la oferta (en días calendario) será de: **Ciento veinte días (120) días contados a partir de la fecha y hora límite de presentación de las Ofertas.**	Permanecerá en vigor durante el plazo indicado en las bases y condiciones	Permanecerá en vigor durante el plazo indicado en las bases y condiciones
3.		Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social. **(**)**	**NO CUMPLE**	CUMPLE
4.		Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	NO PRESENTA	NO PRESENTA
5.		Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. **(**)**	CUMPLE	CUMPLE
6.		Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios **(**)**	**NO CUMPLE**	CUMPLE
7.		Certificado de Cumplimiento Tributario. **(**)**	**NO CUMPLE**	CUMPLE
8.		Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. **(**)**	NO PRESENTA	CUMPLE
9.		Declaración Jurada de Aceptación de uso de Ofertas Electrónicas cargada y en estado activo en el SIPE (para los casos procesos con presentación de ofertas electrónicas). Conforme lo establecido en la Resolución DNCP 1930/2020 y Guía de Oferta Electrónica.**(**)**	CUMPLE SIPE N° 1669578	CUMPLE SIPE N° 1669497
10.		**Documentos legales.**		
	10.1	**Oferentes Individuales. Personas Físicas**		
		Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. **(*)**	CUMPLE SIPE N° 1669578	NO APLICA
		Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC **(*)**	CUMPLE SIPE N° 1669578	NO APLICA
		En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	NO APLICA	NO APLICA

Lic. Francisca Soria C.
Dpto. de Servicios Generales
Jefa Interina

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6517/2021 - ID N° 401830
"Adquisición de Carteles Lumínicos y Basureros Selectivos"
PLANILLA VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES
ANEXO-2

Numeral	Inciso	Verificación de Documentos Legales y Comerciales	Oferente	Oferente
			COMERCIAL MARMED de María Lilian Elizabeth Medina Ferreira	CONDE S.A.
REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIO DE EVALUACIÓN				
Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación.				
10.2		**Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
		Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	NO APLICA	CUMPLE SIPE N° 1669497
		Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	NO APLICA	CUMPLE SIPE N° 1669497
		Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	NO APLICA	CUMPLE SIPE N° 1669497
		Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asambleas y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	NO APLICA	CUMPLE SIPE N° 1669497
10.3		**Oferentes en Consorcio**	NO APLICA	NO APLICA

Los documentos indicados con (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. Los documentos indicados con (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Lic. Francisca Savia O.
Dpto. de Servicios Generales
Jefa Interina

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6517/2021 - ID N° 401830
"Adquisición de Carteles Lumínicos y Basureros Selectivos"
PLANILLA VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES
ANEXO-2

Numeral	Inciso	Verificación de Documentos Legales y Comerciales	Oferente P&M GROUP S.R.L.	Oferente LMB S.A.
		REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIO DE EVALUACIÓN		
		Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación.		
1.		**Formulario de Oferta (*)** [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente].	CUMPLE	**NO CUMPLE**
2.		**Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de Declaración Jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la sección "Formularios".	CUMPLE	CUMPLE
		Monto total de la oferta ₲:	103.095.000	36.000.000
	SICP	Valor equivalente al 5 % del monto total ofertado (Lote 1+2):	5.154.750	1.800.000
		Monto de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta presentada ₲:	6.000.000	6.589.434
	Datos de la Licitación	El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de la oferta (en días calendario) será de: **Ciento veinte días (120) días contados a partir de la fecha y hora límite de presentación de las Ofertas.**	Permanecerá en vigor durante el plazo indicado en las bases y condiciones	Permanecerá en vigor durante el plazo indicado en las bases y condiciones
3.		Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social. **(**)**	CUMPLE SIPE N° 1669098	CUMPLE
4.		Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	NO PRESENTA	NO PRESENTA
5.		Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. **(**)**	CUMPLE	CUMPLE
6.		Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios **(**)**	CUMPLE	CUMPLE
7.		Certificado de Cumplimiento Tributario. **(**)**	CUMPLE SIPE N° 1669098	CUMPLE
8.		Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. **(**)**	CUMPLE	CUMPLE
9.		Declaración Jurada de Aceptación de uso de Ofertas Electrónicas cargada y en estado activo en el SIPE (para los casos procesos con presentación de ofertas electrónicas). Conforme lo establecido en la Resolución DNCP 1930/2020 y Guía de Oferta Electrónica.**(**)**	CUMPLE SIPE N° 1669098	**NO CUMPLE**
10.		**Documentos legales.**		
	10.1	**Oferentes Individuales. Personas Físicas**		
		Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. **(*)**	NO APLICA	NO APLICA
		Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC **(*)**	NO APLICA	NO APLICA
		En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	NO APLICA	NO APLICA

Lic. Francisca Soria O.
Dpto. de Servicios Generales
Jefa Interina

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6517/2021 - ID N° 401830
"Adquisición de Carteles Lumínicos y Basureros Selectivos"
PLANILLA VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES
ANEXO-2

Numeral	Inciso	Verificación de Documentos Legales y Comerciales	Oferente	Oferente
			P&M GROUP S.R.L.	LMB S.A.
	10.2	**Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
		Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	CUMPLE SIPE N° 1669098	CUMPLE
		Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE SIPE N° 1669098	CUMPLE
		Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE SIPE N° 1669098	CUMPLE
		Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asambleas y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	CUMPLE SIPE N° 1669098	CUMPLE
	10.3	**Oferentes en Consorcio**	NO APLICA	NO APLICA

Los documentos indicados con (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. Los documentos indicados con (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Lic. Francisca Sarja C.
Dpto. de Servicios Generales
Jefa Interina

ANDE

ID 2932939

MEMORÁNDUM

DSA/DSG/5082/2021

A : Departamento de Gestión del Personal

De : Comité de Evaluación de Ofertas – CD N° 6517/2021

Lugar y Fecha : Asunción, 11 de noviembre de 2021

Señora Jefa:

En atención a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, solicitamos informe si los oferentes mencionados a continuación, se encuentran o no en la nómina de funcionarios públicos, teniendo en cuenta las prohibiciones establecidas en los incisos "a" y "b" del Articulo 40, de conformidad a la Ley 6716/2021 que modifica y amplía el Artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas:

Ord.	Razón Social del Oferente	Nombre y Apellido	Cargo que ocupa o Función que desempeña	N° de Cédula de Identidad
1	COMERCIAL MARMED de María Lilian Elizabeth Medina Ferreira	María Lilian Elizabeth Medina Ferreira	Propietaria	5.001.830
2	CONDE S.A.	Santiago Adolfo Vega Espínola	Presidente	904.129
		María Laura Grünfeld	vicepresidente	5.247.844
3	P&M GROUP S.R.L.	Iván Gustavo Martí Martínez	Representante Legal	1.269.081
		María Beatriz Barrail Gómez	Socio	923.778
4	LMB S.A.	Maximiliam Schenk Napout	Representante Legal	2.409.322
		César Gabriel Armele Etcheverry	Accionista	2.356.973

Lo solicitado, se efectúa atendiendo el Informe de Evaluación de Ofertas correspondiente a la **CD N° 6517/2021**, para la "*Adquisición de Carteles Lumínicos y Basureros Selectivos*", cuya apertura de ofertas se realizó en fecha 10/11/2021 y que se encuentra en proceso de elaboración a cargo del Comité de Evaluación.

Atentamente,

Lic. Francisca Soria O.
Comité de Evaluación
CD N° 6517/2021

FSO/rsm
DSA/DSG

DPTO. DE GESTION DEL PERSONAL
FECHA 15 NOV. 2021 FIRMA:
☑ DRH/DGP1 ☐ DRH/DGP4
☐ DRH/DGP2 ☐ SECRETARIA
☐ DRH/DGP3 ☐
Verificar e informar
FECHA 15 NOV. 2021 FIRMA:
Lic. Verónica L. Villalba R.
Dpto. de Gestión del Personal

MISIÓN DE LA ANDE:
Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

ANDE

Al Departamento de Servicios Generales.

En atención a lo solicitado en documento de referencia y conforme a consulta realizada en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, se informa que la siguiente persona cuenta con registro en el citado sistema:

Nro. De Cédula: 5.001.830

[redacted]

N° de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
5001830	MEDINA FERREIRA, MARIA LILIAN

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja
CONTRATADO	2010	13	2	JUST. ELECT.	AUXILIAR	144	JORNALES			900.000	01/01/2010 - 31/03/2010	-	
CONTRATADO	2010	13	2	JUST. ELECT.	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	144	JORNALES			900.000	01/11/2010 - 31/12/2010	-	
CONTRATADO	2010	13	2	JUST. ELECT.	AUXILIAR	144	JORNALES			900.000	01/04/2010 - 30/06/2010	-	
CONTRATADO	2010	13	2	JUST. ELECT.	AUXILIAR	144	JORNALES			900.000	01/07/2010 - 31/07/2010	-	
CONTRATADO	2010	13	2	JUST. ELECT.	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	144	JORNALES			900.000	01/10/2010 - 15/11/2010	-	
CONTRATADO	2010	13	2	JUST. ELECT.	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	144	JORNALES			900.000	01/08/2010 - 30/09/2010	-	
CONTRATADO	2009	13	2	JUST. ELECT.	AUXILIAR	144	JORNALES			900.000	01/01/2009 - 31/12/2009	-	
CONTRATADO	2008	13	2	JUST. ELECT.	AUXILIAR	144	JORNALES			900.000	01/11/2008 - 31/12/2008	-	
CONTRATADO	2008	13	2	JUST. ELECT.	MUCAMA	144	JORNALES			900.000	01/05/2008 - 06/05/2008	-	
CONTRATADO	2008	13	2	JUST. ELECT.	AUXILIAR	144	JORNALES			900.000	01/02/2008 - 30/04/2008	-	

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

Observación: La falta de datos en el campo "Fecha Baja" no implica que el afectado siga vinculado a la entidad indicada. Puede significar que la entidad no ha registrado la baja del vínculo (falta de actualización), o que efectivamente el vínculo está vigente.

En lo que respecta a las demás personas, se informa que no se encontraron datos para las mismas en dicho sistema.

Atentamente,

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
EVALUACIÓN DE OFERTAS
Procedimiento: CD N° 651/2021
Recibido por:
Fecha: 17/11/2021 Hora: 08:50

Lic. Verónica L. Villalba Rolón
Dpto. de Gestión del Personal

DRH/DGP1
PC/lf
16/11/2021

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6517/2021 – ID 401830
"Adquisición de Carteles Lumínicos y Basureros Selectivos"
ANEXO-3/1
CORRESPONDE A VERIFICACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS INHABILITADAS SEGÚN REGISTRO DE SANCIONES A PROVEEDORES –PROHIBICIONES DE LOS INCISOS "m" Y "n" DEL ART. 40.

Oferente: COMERCIAL MARMED de María Lilian Elizabeth Medina Ferreira
RUC 5001830-2

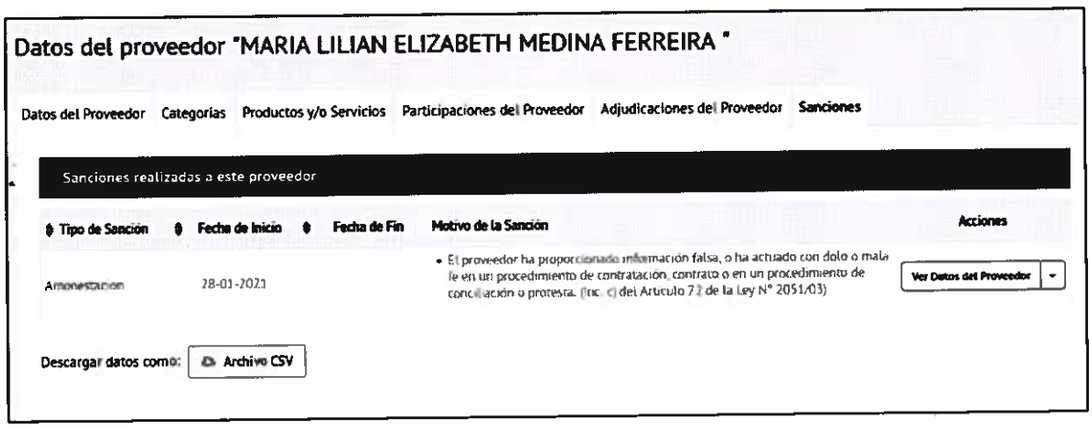
Datos del proveedor "MARIA LILIAN ELIZABETH MEDINA FERREIRA "

Datos del Proveedor | Categorías | Productos y/o Servicios | Participaciones del Proveedor | Adjudicaciones del Proveedor | Sanciones

Sanciones realizadas a este proveedor

Tipo de Sanción	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Motivo de la Sanción	Acciones
Amonestación	28-01-2021		• El proveedor ha proporcionado información falsa, o ha actuado con dolo o mala fe en un procedimiento de contratación, contrato o en un procedimiento de conciliación o protesta. (Inc. c) del Artículo 72 de la Ley N° 2051/03)	Ver Datos del Proveedor

Descargar datos como: Archivo CSV

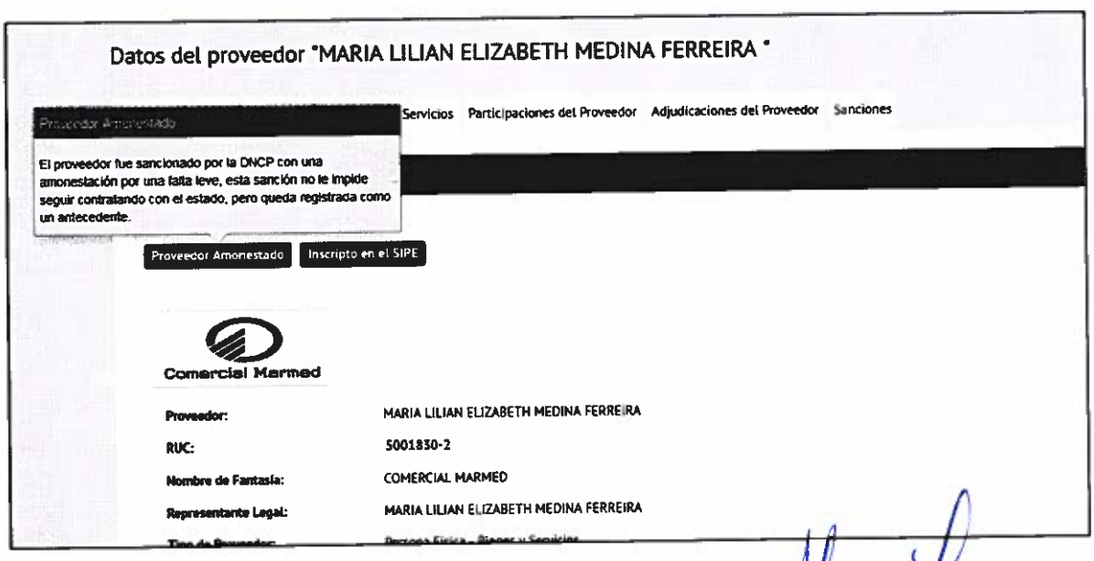
Datos del proveedor "MARIA LILIAN ELIZABETH MEDINA FERREIRA "

Proveedor Amonestado

El proveedor fue sancionado por la DNCP con una amonestación por una falta leve, esta sanción no le impide seguir contratando con el estado, pero queda registrada como un antecedente.

Servicios | Participaciones del Proveedor | Adjudicaciones del Proveedor | Sanciones

Proveedor Amonestado | Inscripto en el SIPE

Comercial Marmed

Proveedor:	MARIA LILIAN ELIZABETH MEDINA FERREIRA
RUC:	5001830-2
Nombre de Fantasía:	COMERCIAL MARMED
Representante Legal:	MARIA LILIAN ELIZABETH MEDINA FERREIRA

Lic. Francisca Saria C.
Dpto. de Servicios Generales
Jefa Interina

ANEXO-4
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
ID: 401830
PROCEDIMIENTO: Contratación Directa N° 6517/2021
MONEDA: PYG

"Adquisición de Carteles Lumínicos y Basureros Selectivos"

								1. COMERCIAL MARMED de María Lilian Elizabeth Medina Ferreira			2. CONDE S.A.		
Lote	**Ítem**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio referencial UNITARIO (G)**	**Precio referencial TOTAL (G)**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total (IVA incluído)**	**Variación**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total (IVA incluído)**	**Variación**
1 **Carteles Lumínicos**	1	Cartel luminoso - Cartel Lumínico - *(Cartel luminoso)*	Unidad	Unidad	26	1.161.900	30.209.400	1.266.471	32.928.246	9,00%	1.100.000	28.600.000	-5,33%
	2	Cartel luminoso - Cartel Lumínico con Columna portante de Cartel - *(Cartel luminoso)*	Unidad	Unidad	9	1.724.600	15.521.400	1.879.814	16.918.326	9,00%	1.700.000	15.300.000	-1,43%
TOTALES							**45.730.800**	**3.146.285**	**49.846.572**	**9,00%**	**2.800.000**	**43.900.000**	**-4,00%**

"Adquisición de Carteles Lumínicos y Basureros Selectivos"

								1. COMERCIAL MARMED de María Lilian Elizabeth Medina Ferreira			2. CONDE S.A.		
Lote	**Ítem**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio referencial UNITARIO (G)**	**Precio referencial TOTAL (G)**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total (IVA incluído)**	**Variación**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total (IVA incluído)**	**Variación**
2 **Basureros Selectivos**	1	Basureros para clasificación de residuos sólidos - Basurero Selectivo - *(Basureros para clasificación de residuos sólidos)*	Unidad	Unidad	43	1.722.300	74.058.900	1.545.000	66.435.000	-10,29%	1.499.000	64.457.000	-12,97%
TOTALES							**74.058.900**	**1.545.000**	**66.435.000**	**-10,29%**	**1.499.000**	**64.457.000**	**-12,97%**

Lic. Francisca Soria C.
Dpto. de Servicios Generales
Jefa Interina

ANEXO-4
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
ID: 401830
PROCEDIMIENTO: Contratación Directa N° 6517/2021
MONEDA: PYG

"Adquisición de Carteles Lumínicos y Basureros Selectivos"

Lote	Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio referencial UNITARIO (G)	Precio referencial TOTAL (G)	3. P&M GROUP S.R.L.			4. LMB S.A.		
								Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluido)	Variación	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluido)	Variación
1 Carteles Lumínicos	1	Cartel luminoso - Cartel Lumínico - *(Cartel luminoso)*	Unidad	Unidad	26	1.161.900	30.209.400	1.237.500	32.175.000	6,51%	900.000	23.400.000	-22,54%
	2	Cartel luminoso - Cartel Lumínico con Columna portante de Cartel - *(Cartel luminoso)*	Unidad	Unidad	9	1.724.600	15.521.400	1.430.000	12.870.000	-17,08%	1.400.000	12.600.000	-18,82%
TOTALES							**45.730.800**	**2.667.500**	**45.045.000**	**-1,50%**	**2.300.000**	**36.000.000**	**-21,28%**

"Adquisición de Carteles Lumínicos y Basureros Selectivos"

Lote	Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio referencial UNITARIO (G)	Precio referencial TOTAL (G)	3. P&M GROUP S.R.L.			4. LMB S.A.		
								Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluido)	Variación	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluido)	Variación
2 Basureros Selectivos	1	Basureros para clasificación de residuos sólidos - Basurero Selectivo - *(Basureros para clasificación de residuos sólidos)*	Unidad	Unidad	43	1.722.300	74.058.900	1.350.000	58.050.000	-21,62%	NO COTIZA		
TOTALES							**74.058.900**	**1.350.000**	**58.050.000**	**-21,62%**			

Lic. Francisca Sarquis
Dpto. de Servicios Generales
Jefa Interina

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6517/2021 - ID N° 401830
"Adquisición de Carteles Lumínicos y Basureros Selectivos"
ANEXO-5
PLANILLA VERIFICACIÓN EXPERIENCIA

Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, "Experiencia Requerida"

Experiencia Requerida. El Oferente deberá contar con antecedentes en la provisión de bienes objeto de la presente contratación, de cualquiera de los últimos tres (3) años (2018, 2019 y 2020), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados , acreditados mediante Certificados expedios por clientes, Contratos finiquitados y/o Facturaciones expedidas , que determinen una sumatoria total de montos del cincuenta por ciento (50%) de lo ofertado en esta Contratación Directa.

Oferente: P&M GROUP S.R.L.			50% de la oferta ₲:	51.547.500
Ord.	**Contratante**	**Documento Presentado**	**Fecha**	**Monto (₲)**
1	MERCOSUL PARAGUAY S.R.L.	FACTURA N° 001-001-0000540	01/03/2018	10.169.280
2	MERCOSUL PARAGUAY S.R.L.	FACTURA N° 001-001-0001206	09/04/2019	22.110.000
3	MIMBI S.A.	CONTRATO	Desde 02/04/2018 Hasta 31/12/2020	200.000.000
		TOTAL		**232.279.280**

Lic. Francisca Soria C.
Dpto. de Servicios Generales
Jefa Interina

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6517/2021 - ID N° 401830
"Adquisición de Carteles Lumínicos y Basureros Selectivos"
ANEXO-6
PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

LOTE N° 1: ADQUISICIÓN DE CARTELES LUMÍNICOS CON PORTANTE DE CARTEL

ÍTEM N° 1: Carteles lumínicos

DATOS TÉCNICOS SOLICITADOS	REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DSA/DSG5/14/2021	OFERENTE: P&M GROUP S.R.L.
a) TIPO DE MATERIAL:	Tela vinílica black con estructura metálica	CUMPLE
b) DIMENSIONES DEL CARTEL:	1, 25 m x 0,80 m x 0, 14 m	CUMPLE
c) TUBO FLUORESCENTE LED DAY Y LIGHT DE 36 W:	Tubos fluorescentes led day ligth de 36 W, bajo consumo	CUMPLE
d) GANCHOS DE SUJECIÓN:	Ganchos de hierro para sujeción	CUMPLE

ÍTEM N° 2: Carteles lumínicos con columna portante de cartel

DATOS TÉCNICOS SOLICITADOS	REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DSA/DSG5/14/2021	OFERENTE: P&M GROUP S.R.L.
a) TIPO DE MATERIAL:	Tela vinílica black con estructura metálica	CUMPLE
b) DIMENSIONES DEL CARTEL:	1, 25 m x 0,80 m x 0, 14 m	CUMPLE
c) TUBO FLUORESCENTE LED DAY Y LIGHT DE 36 W:	Tubos fluorescentes led day ligth de 36 W, bajo consumo	CUMPLE
d) GANCHOS DE SUJECIÓN:	Ganchos de hierro para sujeción	CUMPLE
e) DIMENSIÓN DE COLUMNA PORTANTE D	Tubo rectangular de 100 x 100 mm de 2 mm de espesor, 5 m de altura	CUMPLE
f) TENSOR DE SEGURIDAD:	Debe contar con tensor de seguridad	CUMPLE
g) TRAVESAÑO DE TUBO CIRCULAR DE 0,7	Tubo circular de 0,75 de diámetro y 1,50 m de largo	CUMPLE

LOTE N° 2: BASUREROS SELECTIVOS

DATOS TÉCNICOS SOLICITADOS	REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DSA/DSG5/14/2021	OFERENTE: P&M GROUP S.R.L.
a) TIPO DE MATERIAL:	Polietileno de Alta Densidad (HDPE)	CUMPLE
b) COLORES:	Azul, verde, negro y amarillo	CUMPLE
c) CALCOMANÍAS ALUCIVAS PARA CADA TIPO DE RESIDUO: (metal, orgánico, papel y vidrio)	Calcomanías alucivas para cada tipo de Residuo que guían al usuario (metal, orgánico, papel y vidrio)	CUMPLE
d) VIDA ÚTIL:	7 años	CUMPLE
e) TAPA TIPO VAI-VEN:	Debe contar con tapa tipo vaivén	CUMPLE
f) DIMENSIONES - Largo x ancho x alto (me	Alto: 60-70 cm / Ancho: 35 cm x 26 cm / Profundidad: 65 cm	CUMPLE
g) CAPACIDAD (litros):	50 litros	CUMPLE

Estructura Metálica:

a) TIPO DE MATERIAL:	Caño rectangular metálico de 60 mm x 40 mm de 2 mm de espesor de pared	CUMPLE
b) ACABADO DE LA ESTRUCTURA:	Soldado y lijadocon pintura antioxido y sintético color negro mate	CUMPLE

Muestra

a) Basurero	Una muestra de un un (1) basurero (cualquiera de los colores requeridos)	CUMPLE

Lic. Francisca Soria C.
Dpto. de Servicios Generales
Jefa Interina

ANDE

Nota: SPD N° 48/2021
Fecha: 15/11/2021
E-Mail: licitaciones@conde.com.py

Solicitud de Aclaración de Oferta

Remitente: Administración Nacional de Electricidad – ANDE
Destinatario: CONDE S.A.
At. Sr: Santiago Adolfo Vega Espínola – Sra. María Laura Grünfeld
Referencia: Contratación Directa ANDE N° 6517/2021 para la "Adquisición de Carteles Lumínicos y Basureros Selectivos"
ID: 401830

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles la presentación de la siguiente documentación:

1. Conforme a la Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, apartado **"Experiencia requerida, Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia"** de la Carta Invitación, que indica:

- Fotocopia simple, Documentos que acrediten y justifiquen la provisión de bienes objeto de la presente contratación de cualquiera de los últimos tres (3) años (2018, 2019 y 2020), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, como ser Certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores finiquitados y/o Facturaciones expedidas (años 2018 y 2020).

2. Conforme a la Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, apartado **"Capacidad Técnica, Requisito documental para evaluar la capacidad técnica"** de la Carta Invitación, que indica:

- Planilla de Datos Garantizados debidamente llenadas y firmadas.

Esta solicitud la realizamos conforme al Art. 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Plazo para presentación: hasta **1 día hábil** a partir del día siguiente al de la remisión de la presente solicitud (Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019).

Lugar de presentación: Sede Central de la ANDE, sito en Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo, directamente en:

Departamento de Departamento de Servicios Generales (Oficina N° 325 – 3° Piso) o al correo Electrónico: **rossana_sosa@ande.gov.py**, con copia a, **francisca_soria@ande.gov.py**

Les saludamos muy atentamente.-

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Lic. Francisca Soria O.
Comité de Evaluación
CD N° 6517/2021

condesa

15 de Noviembre del 2021

Señores
Administración Nacional de Electricidad
Presente

Ref: Contratación Directa ANDE N°6517/2021 para la "Adquisición de Carteles Lumínico y Basureros Selectivos"

En contestación a Nota SPD N°48/2021 recibida por correo en fecha 15 de noviembre del 2021, anexamos los documentos solicitados:

- Fotocopia simple de contrato, acta de recepción definitiva
- Planilla de Datos Garantizados

Atentamente.

Lic. Santiago Vega
Conde S.A.

conde S.A.
RUC: 80013702-7
Tel.: 021 945-495

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
EVALUACIÓN DE OFERTAS
Procedimiento: CD Nº 6517/2021
Recibido por:
Fecha: 16/11/2021 Hora: 14:15'

Sta. Rosa de Lima c/ Santa Cecilia
Cel.: 0972 962 505 - E-mail.: licitaciones@conde.com.py
www.conde.com.py
Villa Elisa - Paraguay

24:7
MECALUX

Escaneado con CamScanner

2.5.	ANCHO DEL CARTEL	1,25 m
2.6.	ALTO DEL CARTEL	0,80 m
2.7.	PROFUNDIDAD DEL CARTEL	0.14 m
2.8.	COLUMNA PORTANTE DE CARTEL	Tubo rectangular de 100 x 100 mm con 2 mm de espesor, 5 m de altura (0,80 m bajo suelo con cimiento de hormigón), con travesaño de tubo circular de 0,75 de diámetro, 1,50 m de largo empotrado y soldado a la columna con tensor de seguridad

3. DISEÑO ILUSTRATIVO

ANDE

AGENCIA REGIONAL

Preparado	Aprobado por:	Revisión:	
Sect. Servicios Auxiliares Dpto. de Servicios Generales	Dpto. de Servicios Generales Itfa	03 AGO. 2021	

Escaneado con CamScanner

AN D E	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DSA/DSG5/14/2021	Página 4 de 10

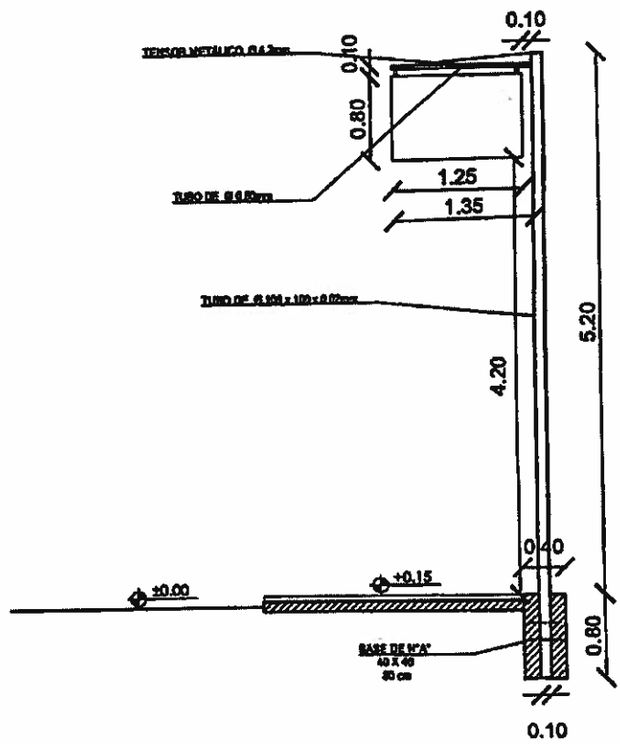

Preparado	Aprobado por:	Revisión:	
Mario S. Brítez R. Secc. Servicios Auxiliares Dpto. de Servicios Generales	Lic. Francisco Sosa G. Dpto. de Servicios Generales Jefe	03 AGO. 2021	

Escaneado con CamScanner

4. **Requerimiento Técnico**

Cada basurero debe contar con tapa tipo vaivén. El soporte de los basureros debe permitir retirar con facilidad para mantenimiento y uso. Los basureros deben ser resistentes al impacto y de fácil manipulación para el vaciado y/o limpieza. Cada basurero debe ser de colores y estampación con convenciones específicas para cada tipo de residuo que guían al usuario a realizar una adecuada separación en la fuente. (Azul: Papeles y cartones, Verde: envases de vidrios, plásticos y tetra-brik, Negro: orgánicos, Amarillo: metal)

5. **Requerimiento de seguridad**

El producto no debe contar con deformaciones, rebabas y/o blanqueamientos. Sus colores deben ser brillantes, vivos, uniformes y libres de puntos negros o manchas. En sus bases o en alguna parte de la pieza deben aparecer las marcas de inyección que describe el material del cual está fabricado para su posterior reciclaje. No deben presentar aristas, filos cortantes o puntas, ni en los basureros o en la estructura. Los bordes de la lámina que están expuestos deben ser grafados o doblados. Los materiales deben ser resistentes al impacto.

6. **Medidas:**

MEDIDAS BASURERO		
DATOS	MEDIDAS	UNIDAD DE MEDIDA
ALTO (basurero)	60 - 70	cm
ANCHO (basurero)	35 x 26	cm
PROFUNDIDAD (basurero)	65	cm
CAPACIDAD (basurero)	50	litros

7. **Ilustración de basureros (referencial)**

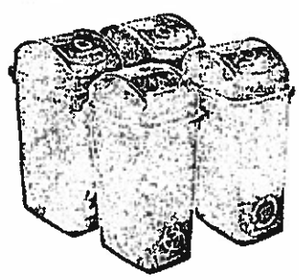

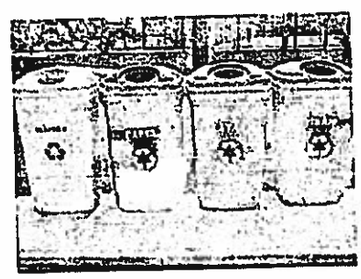

Preparado	Aprobado por:	Revisión:	
Marjo S. Britez R. Secc. Servicios Auxiliares Dpto. de Servicios Generales	Dpto. de Servicios Generales Jefa	03 AGO. 2021	

Escaneado con CamScanner

9. CONDICIONES GENERALES (Lote 1 y 2)

9.1.El contratista será responsable de la ejecución de los trabajos durante todo el desarrollo de los mismos. Cualquier accidente que sobreviniere, como consecuencia de la ejecución de los trabajos contratados, al personal, a terceros o a bienes del local, será de única y exclusiva responsabilidad del Contratista.

9.2.El Contratista será el único responsable de la cabal, eficiente, satisfactoria y puntual ejecución de los trabajos y no podrá eludir sus responsabilidades por no haber solicitado a su debido tiempo las instrucciones o aclaraciones necesarias.

9.3.El Contratista proveerá las herramientas necesarias para la eficiente ejecución de los trabajos.

9.4.El Contratista deberá asumir los deberes de Patrono con respecto a todo personal que ocupe para la realización del servicio, considerando para el efecto, las leyes vigentes del País.

9.5.La colocación de los carteles y basureros será realizado por la ANDE.

9.6.El contratista, deberá proveer las columnas portantes y las estructuras porta basureros, previendo el traslado y personal para el efecto, conforme a los diseños adjuntos.

10. MUESTRA DE MATERIALES (solo Lote 2)

10.1. A efectos de realizar una adecuada evaluación técnica, el oferente deberá presentar con su oferta una (1) muestra de un (1) basurero (cualquiera de los colores requeridos: azul, verde, negro o amarillo), o 24 horas posteriores al pedido de ANDE. El oferente que no cumpla con dicha solicitud, será descalificado durante el estudio de Evaluacion de las Ofertas.

10.2. Las muestras presentadas estarán a cargo del Departamento de Servicios Generales, sito en Avda. España N° 1268, Sede Central ANDE, y podrán ser retiradas dentro de diez (10) días hábiles, contando a partir de la notificación al oferente del resultado de Evaluacion de las Ofertas.

11. INSPECCIONES Y PRUEBAS EN EL ETAPA DE EVALUACION. (solo Lote 2)

11.1. Se verificará visualmente que las muestras del bien (un basurero de cualquiera de los colores requeridos: azul, verde, negro o amarillo), se ajusten a las características generales y técnicas consignadas en estas Especificaciones Técnicas (medidas, color, identificación de tipo de residuo por basurero, etc.). en su conjunto, se verificará que estén libres de defectos detectables a simple vista.

Escaneado con CamScanner

LOTE Nº 2: Basureros

a) TIPO DE MATERIAL:	Polietileno de alta densidad
b) COLORES:	Azul [X] Verde [X] Negro [X] Amarillo [X]
c) CALCOMANIAS ALUCIVAS PARA CADA TIPO DE RESIDUO (metal, orgánico, papel y vidrio)	SI [X] NO [ ]
d) VIDA UTIL:	7 años
e) TAPA TIPO VAI-VEN:	SI [X] NO [ ]
f) DIMENSIONES Largo x ancho x alto (metros):	40 x 35,1 x 58 cm
g) CAPACIDAD (litros):	50 litros

Estructura metálica

a) TIPO DE MATERIAL:	Caños de metal
b) ACABADO DE LA ESTRUCTURA	Anti-oxido [X] Sintético [ ]

12.1. Muestra

a) Basurero	SI [X] NO [ ]

Preparado	Aprobado por:	Revisión:	
Mario S. Brítez R. Secc. Servicios Auxiliares Dpto. de Servicios Generales	Ing. Francisco Pérez C. Dpto. de Servicios Generales Jefe	03 AGO. 2021	

Escaneado con CamScanner

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los seis días del mes de junio del año dos mil diez y nueve, se suscribe el Acta de Recepción Definitiva por la **Adquisición Basurero de Plásticos y 1 juego de Parque Infantil**, proveído por la firma Conde S.A.

Los bienes mencionados más arriba, fueron recibidos en el predio de la **empresa Las Cuevas S.A.**, cito en la calle Ángel Velazco N° 2015, de la ciudad de Asunción, del Departamento Central.

En prueba de conformidad de la Recepción Definitiva firman el presente documento los representantes de la firma Conde S.A. y por la Contratante.....

.....
Firma
.....
Aclaración

.....
Firma
Ivar Gwynn
.....
Aclaración

Por Conde S.A.
conde S.A.
RUC: 80013702-7
Tel.: 021 645-495

Cargo: Presidente
Las Cuevas SA
RUC: 80071004-5

Escaneado con CamScanner

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

SERIE DM

Nº 12050531

ESCRIBANO : MARIA BASILIA GAUTO GALEANO
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : PIRIBEBUY Nº 376 E/ CHILE Y ALBERDI
REGISTRO : 545

María Basilia Gauto Galeano
Notaria y Escribana Pública
Registro Nº 545
Teléfax: 440.115
Piribebuy 376 c/ Alberdi
Asunción - Paraguay

CONSTITUCION DE CONSORCIO DENOMINADO "CONSORCIO EL SENDAI" FORMALIZADO ENTRE LA FIRMA UNIPERSONAL ESEVE DE SANTIAGO ADOLFO VEGA Y LA FIRMA CONDE S.A.". ESCRITURA NUMERO: TRESCIENTOS VEINTE Y TRES (323).- En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los DIEZ Y SEIS días del mes de AGOSTO de DOS MIL DIEZ Y NUEVE, ante mí: MARIA BASILIA GAUTO GALEANO, Notaria Pública, con Registro Nº545, Comparecen: El señor SANTIAGO ADOLFO VEGA, paraguayo, casado, portador de la Cédula de Identidad Nº 904.129, domiciliado en la casa de la calle Santa Rosa de Lima entre Santa Teresa y Santa Cecilia de la Ciudad de Villa Elisa, en nombre y representación de la firma UNIPERSONAL ESEVE DE SANTIAGO ADOLFO VEGA, en su carácter de Representante Legal, con RUC Nº904129-0; y por la otra el Señor SANTIAGO ADOLFO VEGA ESPINOLA, paraguayo, casado, portador de la Cédula de Identidad Nº904.129, y la Señora, MARIA LADEA GRUNFELD, argentina, casada, portadora de la cedula de identidad Nº5.247.844, domiciliados en la casa de la calle Santa Rosa de Lima entre Santa Teresa y Santa Cecilia de la Ciudad de Villa Elisa, en nombre y representación de la firma CONDE S.A., con RUC Nº 80013702-7, en su carácter de PRESIDENTE y DIRECTORA TITULAR, respectivamente, electos por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de Abril de 2018, según Acta Nº 4. La firma CONDE S.A., fue constituida originariamente como CONDE S.R.L., por escritura número trescientos ochenta y tres, de fecha ocho de Setiembre de mil novecientos noventa y cinco, pasada ante la Escribana Pública Zully Ferreira de Sosa Parquet, en donde consta su denominación, duración, objeto, capital social, dirección y administración y demás circunstancias de su funcionamiento,

Escaneado con CamScanner

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

RIE DM

Nº 12050532

RIBANO : MARIA BASILIA GAUTO GALEANO
ALIDAD : ASUNCION
ECCION : PIRIBEBUY Nº 376 E/ CHILE Y ALBERDI
ISTRO : 545

María Basilia Gauto Galeano
Notaria y Escribana Pública
Registro Nº 545
Telefax: 440.119
Piribebuy 376 c/ Alberdi
Asunción - Paraguay

voluntaria y conscientemente, DICEN: Que, han convenido en constituir un CONSORCIO, el que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones siguientes: PRIMERA: DENOMINACION: El Consorcio aquí constituido, se denomina en adelante "CONSORCIO EL SHADDAI".- SEGUNDA: El objeto del CONSORCIO de las empresas citadas, se presenten en forma conjunta a fin de participar en la *LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE Nº 01/2019 "ADQUISICION E INSTALACION DE PARQUES INFANTILES" SEGUNDO LLAMADO ID Nº 366187 solicitado por el Ministerio de Educación y Ciencias en el marco del Programa de expansión de la atención educativa oportuna para el desarrollo integral de niños/as desde la gestación hasta los 5 años a nivel nacional: ALCANCE AMPLIADO*, para la realización de los trabajos en cuestión en caso de resultar adjudicadas. TERCERA: DOMICILIO: Las partes pactan de común acuerdo que se fija como domicilio del Consorcio en la casa de la calle Santa Rosa de Lima entre Santa Teresa y Santa Cecilia de Villa Elisa.- CUARTA: DURACION: Acuerdan que su duración será la necesaria para el cumplimiento de todas las obligaciones del Contrato, y concluirá con la completa terminación de los servicios que le correspondiere efectuar y la aceptación definitiva por parte del Ministerio de Educación y Ciencias. QUINTA: PORCENTAJE DE PARTICIPACION: En el presente CONSORCIO, queda establecido que la participación de las utilidades en las obras es el siguiente: La firma ESEVE DE SANTIAGO ADOLFO VEGA: 60% (sesenta por ciento); y la firma CONDE S.A.: 40% (cuarenta por ciento). SEXTA: USO DE LA FIRMA/ REPRESENTACION LEGAL: Queda establecido de común acuerdo, designar como GESTOR DEL CONSORCIO a la firma CONDE S.A. la que asumirá el liderazgo del mismo, y cuyos

Escaneado con CamScanner

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

Nº 12050533

RIE DM

LIBRANO : MARIA BASILIA GAUTO GALEANO
ALIDAD : ASUNCION
ECCION : PIRIBEBUY Nº 376 E/ CHILE Y ALBERDI
ESTRO : 545

Maria Basilia Gauto Galeano
Notaria y Escribana Pública
Registro Nº 545
Teléfax: 440.119
Piribebuy 376 c/ Alberdi
Asunción - Paraguay

presente escritura, manifiestan aceptarla en todas sus partes.- Previne el deber de su inscripción y el pago de los impuestos de Ley.- Leída y ratificada la otorgan y firman por ante mí, dejando constancia de haber recibido personalmente la declaración de voluntad de las partes, haberles leído a viva voz la escritura pública a los interesados, de todo lo cual y del contenido de esta escritura, doy fe. FIRMADOS: SANTIAGO ADOLFO VEGA ESPINOLA, MARIA LAURA GRUNFELD, ANTE MI: MARIA BASILIA GAUTO GALEANO. ESTA MI SELLO. CORRESPONDE A ESTE TESTIMONIO-LA HOJA DE SEGURIDAD Nº 6660113. CON..//...

23 AGO. 2019
FISCALIZADO
Firma:

Escaneado con CamScanner

CONTRATO N° 08/2019

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

PROGRAMA DE EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL: ALCANCE AMPLIADO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL/SBE Nº 01/2019
"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES" – SEGUNDO LLAMADO - ID N° 366.187
Suscrito con la firma CONSORCIO EL SHADDAI.

Entre la **UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS**, con RUC Nº 80005190-4, domiciliada en la calle General Díaz casi Hernandarias Edificio Natura 1er Piso, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **ALEJANDRO LEON DUARTE LOPEZ**, con C.I. N° 1.093.404, en calidad de Coordinador General Interino de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, designada por Resolución Ministerial N° 5399 de fecha 29 de abril de 2019, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, el **CONSORCIO EL SHADDAI**, con RUC Nº 80108663-9, domiciliado en la calle Santa Rosa de Lima e/ Santa Cecilia y Santa Teresa, representada por el Sr. **SANTIAGO ADOLFO VEGA**, con C.I Nº 904.129, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES" – SEGUNDO LLAMADO - ID N° 366.187**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al llamado realizado para la **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES" – SEGUNDO LLAMADO -**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

Consorcio EL SHADDAI
RUC: 80108663-9

Escaneado con CamScanner

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resultan pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; según el Anexo III Resumen de Instituciones a ser adjudicadas, adjunto al Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Coordinación de Administración y Finanzas - UEPP y la Dirección General de Educación Inicial conjuntamente con la Coordinación del Programa Primera Infancia UEPP - MEC.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.

La garantía de Anticipo se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de anticipo debe ser equivalente al 100% (cien por ciento) del monto total del Anticipo.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos regulados por esta Ley se dirimirá conforme las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Consorcio El Shaddai
RUC: 80109843-9

Escaneado con CamScanner

Marcado de cada uno de los juegos (y sus elementos cuando no sean del mismo fabricante, por ejemplo, en algunos toboganes), asegurando que se incluye la marca de certificación del producto con la identificación de la norma y fecha de la misma, nombre y dirección del fabricante o representante autorizado, Nº de referencia y año de fabricación. También deberá tener el logo legible actualizado del Ministerio de Educación y Ciencias.

Deberán estar diseñadas de tal manera a no dejar superficies o cantos que puedan arriesgar la integridad física de los usuarios.

Deberá contar con las normas o recomendaciones del uso (cartel) del espacio que indique lo siguiente:
a) Prohibición del ingreso y consumo de alimentos, bebidas, golosinas, galletitas y otros comestibles dentro del parque.
b) Utilización exclusiva de los juegos destinados a niños de 3 a 6 años de edad.
c) Obligación de acompañamiento constante de las personas responsables de cada grupo en las áreas de juego infantil.

La empresa adjudicada deberá incluir una garantía (reparación) de los parques, que se consideren como fallas constatadas ajenas al uso, en los módulos, conexiones, juegos, escalera, estructura, instalación o mal funcionamiento, que se presenten dentro de los 12 (doce) meses posteriores a su puesta en uso. DE CARÁCTER EXCLUYENTE.

La empresa deberá presentar un certificado/constancia expedida por el fabricante de los parques, donde conste que los mismos cuentan con una durabilidad de como mínimo 10 (diez) años.

Además de considerar previamente, los aspectos de localización y leve nivelación que se requiera, así como el espacio físico que pueda obstaculizar la correcta instalación del parque y por ende el de la integridad de los niños.

En caso de que, durante la instalación del parque, se ocasione un daño material, físico, accidente o desperfecto, la empresa contratada deberá hacerse cargo de la reposición, reparación o gastos que ocasione dicha instalación en un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles a partir de la notificación.

Los Directores o Encargados de despachos de cada institución beneficiada estarán a cargo de la recepción de bienes, las notas de remisión y actas de entregas debidamente firmadas y selladas con las respectivas aclaraciones.

Los Directores o Encargados de despachos de cada institución beneficiada realizaran un informe de conformidad respecto a la calidad de los parques infantiles, habiendo transcurrido treinta días calendario a partir de la entrega e instalación del producto. Estos informes serán necesarios para el desembolso del último pago a la empresa. Dicho informe será elaborado por la contratante en formato de formulario y entregado a cada dirección de instituciones beneficiadas.

En caso de ausencia el Director o Encargado de Despacho, deberá asignar a través de un acto administrativo oficial a la persona vinculada a la institución educativa encargada de la recepción de los bienes, dicho documento deberá acompañar el acta de entrega

Escaneado con CamScanner

TEKOMBO'E HA TEKEMBUA
Ñeñoanduti
Ñemboheko:
EDUCACIÓN y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Una vez verificada estas especificaciones de los bienes, concluímos que:

[V] La EMPRESA se ha ajustado a lo establecido en el PBC.

[ ] La EMPRESA no ha cumplido lo establecido en el PBC.

De esta manera, sirva este documento como suficiente instrumento de verificación y cuantificacion para la provisión y posterior entrega de los bienes.

OBSERVACION: Referente al Lote 1 y Lote 2

Finalmente, y en señal de conformidad se procede a la firma del presente documento en 3 (tres) copias de un mismo tenor para lo que hubiere lugar.

Representante de la EMPRESA

Aclaración: Martinez Ilan

N° de C.I.: 954.129

Nro. De Telef.: 0991-204794

Consorcio El Shaddai
RUC: 80108563-9
Sello:

Firma de los Verificadores

Jaiey N. Arévalo
Coordinador del Proyecto
Aclaración: Romero Hilario
C.I. 926.356

N° de C.I.:

Yolanda Bretón
2.487.884

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Catherine Larrieur
ARQUITECTA
Reg. 3.072

Dávila J. Sánchez F. de Avila
COORDINADORA
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP - MEC

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

MINISTERIO "E NIA TEKOMBORA
Administración
Financiera
OBLIGACIONES Y COMPROMISOS

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

A continuación, se detallan las 12 instituciones beneficiadas:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL / ID N° 01/2020 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES" - Contrato Unificado - ID N° 382.597												
LOTE 6 - SUCESO DEL PRIMER CONTRATO EL SOLDADO												
CUADRO DE SEGUIMIENTO												
N°	Departamento	Distrito	Institución		Cuenta Bancaria	Fecha de adjudicación	Acta de Entrega	Acta Verificación	Formulario N° 9	Formulario N° 10	Autorización Z.E	
1	CONCEPCIÓN	ARROYITO Y CENTROS	Esc. Básica N° 41 Pbro. Pedro Pablo Mena		001-001-0000292	04/11/2020	09/11/2020	24/11/2020	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
2	CONCEPCIÓN	PASEO CUARTO	Esc. Básica N° 105 Don Andrés Parrilla Guanido		001-001-0000342	04/11/2020	09/11/2020	24/11/2020	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
3	CONCEPCIÓN	PASEO CUARTO	Esc. Básica N° 107 Dr. Blanqui del Carmen Jiménez		001-001-0000341	04/11/2020	09/11/2020	25/11/2020	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
4	CONCEPCIÓN	SUBIDA PARA	Esc. Básica N° 109 Juan Bautista Alberdi		001-001-0000340	03/11/2020	09/11/2020	25/11/2020	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
5	CONCEPCIÓN	PRESIDENTE	Esc. Básica N° 476 Pedro Nolasco Vda. de Chávez		001-001-0000000	02/11/2020	09/11/2020	24/11/2020	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
6	CONCEPCIÓN	PRESIDENTE	Esc. Básica N° 371 Celso Ito Lizarabe Colonia		001-001-0000000	02/11/2020	09/11/2020	24/11/2020	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
7	CONCEPCIÓN	PRESIDENTE	Esc. Básica N° 1363 Sta. María		001-001-0000000	02/11/2020	09/11/2020	24/11/2020	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
8	CONCEPCIÓN	TOPOTI	Esc. Básica N° 502 Delasanta del Chaco		001-001-0000133	02/11/2020	09/11/2020	25/11/2020	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
9	CONCEPCIÓN	PRINCIPIO DE ARROYO	Esc. Básica N° 104 Mons. Fernando Sabaj López		001-001-0000136	02/11/2020	09/11/2020	25/11/2020	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
10	CONCEPCIÓN	CHAMPAGNAT	Esc. Básica N° 1000 Doña Elisa Mora de Núñez		001-001-0000137	02/11/2020	09/11/2020	25/11/2020	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
11	CONCEPCIÓN	JUAN DE MENA	Esc. Básica N° 202 Prof. Elisa María de Ortiz		001-001-0000138	02/11/2020	09/11/2020	24/11/2020	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
12	CONCEPCIÓN	JUAN DE MENA	Esc. Básica N° 3022 "17 de Diciembre"		001-001-0000000	02/11/2020	09/11/2020	24/11/2020	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

Comercio El Shadai
RUC: 80[illegible]-0

Dra. [illegible]
Coordinadora
Programa Escuela Abierta
UEPI-UCP

2

Escaneado con CamScanner

TEKOMBO'E HA TEMIRIGUAA
EDUCACIÓN y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gen

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 02 días del mes de diciembre del año 2020, se suscribe el Acta de Recepción Definitiva de Bienes y Documentos, correspondientes al Lote VI de adquisición de bienes – Parques Infantiles (12), establecido mediante Contrato Nº 08/2019, suscripto con el CONSORCIO EL SHADDAI, adjudicado mediante LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL / SBE Nº 01/2019 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES" - SEGUNDO LLAMADO - ID Nº 366.187, adjudicado el 02 de agosto del 2019, adquiridas en el marco del Programa Educativo Primera Infancia "Expansión de la atención educativa oportuna para el desarrollo integral de niños desde la gestación hasta los 5 años a nivel nacional: alcance ampliado".

La recepción definitiva se realizará en virtud a las Notas de Remisión, las Actas de Recepción de Bienes y los Formularios Patrimoniales F.C. Nº 3 y F.C. Nº 10 de los bienes mencionados en el cuadro detallado más abajo, que respaldarán la entrega de los mismos de conformidad al siguiente detalle por institución:

EMPRESA ADJUDICADA	BIEN ADJUDICADO	CANTIDAD ADQUIRIDA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
CONSORCIO EL SHADDAI	PARQUES INFANTILES	CORDILLERA (12)	Gs. 50.000.000	Gs.600.000.000

ÍTEM	BIEN	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Parque Infantil	• CASA TORRE: 2 unidades, con escaleras, pasarela y toboganes, estructura con postes metálicos de hierro. • Partes plásticas (casa, techo, tobogán). • Escaleras de metal. • TOBOGANES: mínimo 2 (dos). • HAMACA: con 2 (dos) asientos Y 1 (una) canasta tipo nido. • SUBE Y BAJA: 1 (una) unidad, estructura con resortes metálicos de hierro. • BALANCÍN INDIVIDUAL: 1 (una) unidad individual, con resortes metálicos de hierro. • ESTRUCTURA PARA EL CAMINERO SENSORIAL	(12)

Consorcio El Shaddai
RUC: 80108663-0

Dahly Nashuar Arriola
Coordinadora
Programa Primera Infancia
UEPP-MEC

Lic. RODRIGO APONTE
Jefe
Dpto. Administración y Servicios

Escaneado con CamScanner

TEKOMBO'E HA TEMBIPUAA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

En señal de conformidad se registra las firmas de los representantes de la Coordinación de Administración y Finanzas y la Coordinación del Programa Educativo Primera Infancia de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias y un representante de la empresa adjudicada.-

Proveedor: CONSORCIO EL SHADDAI
Aclaración de Firma: Luis Ignacio Pita
C.I. Nº: 890646.-
Consorcio El Shaddai
RUC: 80100883-1

Coordinación de Primera Infancia
Aclaración de Firma: Raimundo Arrieta
C.I. Nº: 2.826.330
Coordinador
Programa Primera Infancia
(EPI-MEC)

Coordinación de Administración y Finanzas
Aclaración de Firma:
C.I. Nº: 3170202

Escaneado con CamScanner

TEKOMBO'E HA TEMBIMBA
Ministerio de Educación y Ciencias

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

A continuación, se detallan las 8 instituciones beneficiadas:

Nº	LOTE	DEPARTAMENTO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NOTA DE REMISIÓN Nº	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE ACTA	FECHA VERIFICACIÓN
1	2	ALTO PARANÁ	Esc. Bás. Nº 1319 María Auxiliadora	001-001-0000060	20/03/2020	20/03/2020	3/4/2020
2	2	ALTO PARANÁ	Esc. Bás. Nº 831 San José	001-001-0000064	30/03/2020	30/03/2020	3/4/2020
3	2	ALTO PARANÁ	Esc. Bás. Nº 4322 "2 de octubre"	001-001-0000067	31/03/2020	31/03/2020	3/4/2020
4	2	ALTO PARANÁ	Esc. Bás. Nº 5488 Lomas Valentinas y Colegio	001-001-0000068	01/04/2020	01/04/2020	13/4/2020
5	2	ALTO PARANÁ	Esc. Bás. Nº 8107 (13689) Santa Tomás de Aquino	001-001-0000070	03/04/2020	03/04/2020	13/4/2020
6	2	ALTO PARANÁ	Esc. Bás. Nº 2964 Nuestra Señora del Huerto	001-001-0000074	08/04/2020	08/04/2020	15/4/2020
7	2	ALTO PARANÁ	Esc. Bás. Nº 1294 San Pedro Apóstol	001-001-0000086	11/04/2020	11/04/2020	15/4/2020
8	2	ALTO PARANÁ	Esc. Bás. Nº 7854 Independiente	001-001-0000080	13/04/2020	13/04/2020	15/4/2020

En señal de conformidad se registran las firmas de los representantes de la Coordinación de Administración y Finanzas y la Coordinación del Programa Educativo Primera Infancia de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias y un representante de la empresa adjudicada. -

Proveedor: CONSORCIO EL SHADDAI
Aclaración de Firma:
C.I. Nº:

Consorcio El Shaddai
RUC: 80108863-8

Coordinación de Primera Infancia
Aclaración de Firma:
C.I. Nº: 2.401.356.-

Daisy Martinez Arzleta
Coordinadora
Programa Primera Infancia
UEPP-MEC

Coordinación de Administración y Finanzas
Aclaración de Firma:
C.I. Nº: 5.170.202

Lic. RODRIGO APONTE
Jefe
Dpto. Administrativo y Contrato

2

Escaneado con CamScanner

A continuación, se detallan las 6 instituciones beneficiadas:

Nº	LOTE	DEPARTAMENTO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NOTA DE REMISIÓN Nº	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE ACTA	FECHA VERIFICACIÓN
1	6	PRESIDENTE HAYES	Esc. Bás. Nº 7024 Higinio Ojeda	001-002-0000177	21/12/2020	21/12/2020	24/02/2021
2	6	PRESIDENTE HAYES	Esc. Bás. Nº 4709	001-002-0000181	23/12/2020	23/12/2020	22/02/2021
3	6	PRESIDENTE HAYES	Esc. Bás. Nº 3970 Juan Bautista	002-002-0000187	23/12/2020	23/12/2020	15/02/2021
4	6	PRESIDENTE HAYES	Esc. Bás. Nº 6773 22 de Junio	001-002-0000178	21/12/2020	21/12/2020	22/02/2021
5	6	BOQUERON	Esc. Bás. Nº 1084 San Miguel	001-002-0000179	22/12/2020	22/12/2020	25/02/2021
6	6	BOQUERON	Esc. Bás. Nº 141 General Eduardo Díaz	001-002-0000180	22/12/2020	22/12/2020	24/02/2021

En señal de conformidad se registran las firmas de los representantes de la Coordinación de Administración y Finanzas y la Coordinación del Programa Educativo Primera Infancia de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencia y un representante de la empresa adjudicada. -

Proveedor: CONSORCIO EL SHADDAI
Aclaración de Firma: Ernesto El Shaddai
C.I. Nº: 3048185

Coordinación de Primera Infancia
Aclaración de Firma: Zaida Natalia Arrieta
Coordinadora
Programa Primera Infancia
UEPP-MEC

Coordinación de Administración y Finanzas
Aclaración de Firma: Lic. RODRIGO APONTE
Jefe
Dpto. Administración y Sueldos
C.I. Nº: 3 170 202

Escaneado con CamScanner

A continuación, se detallan las 32 instituciones beneficiadas:

Nº	LOTE	DEPARTAMENTO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NOTA DE REMISIÓN Nº	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE ACTA	FECHA VERIFICACIÓN
1	1	CONCEPCIÓN	ESC. BÁS. 5835 YRAPEY Y CENTRO I	001-001-0000129	14/04/2020	14/04/2020	17/04/2020
2	1	CONCEPCIÓN	ESC. BÁS. 1782 SANTA CLARA 23	001-001-0000123	14/04/2020	14/04/2020	17/04/2020
3	1	CONCEPCIÓN	ESC. BÁS. 7282 SAN ISIDRO LABRADOR	001-001-0000124	15/04/2020	15/04/2020	17/04/2020
4	1	CONCEPCIÓN	ESC. BÁS. 358 MAYOR E. PLANAS	001-001-0000123	15/04/2020	15/04/2020	17/04/2020
5	1	CONCEPCIÓN	ESC. BÁS. 4602 12 DE ABRIL	001-001-0000128	15/04/2020	15/04/2020	17/04/2020
6	1	CONCEPCIÓN	ESC. BÁS. Nº 8291 IBOGUAHATY	001-001-0000122	16/04/2020	16/04/2020	22/04/2020
7	1	CONCEPCIÓN	ESC. BÁS. Nº 4919 VIRGEN DE FÁTIMA	001-001-0000118	17/04/2020	17/04/2020	22/04/2020
8	1	CONCEPCIÓN	ESC. BÁS. Nº 3031 DR. ELIGIO AYALA	001-001-0000114	18/04/2020	18/04/2020	23/04/2020
9	1	CONCEPCIÓN	ESC. BÁS. Nº 29 ESPECTACIÓN BERNAL	001-001-0000116	18/04/2020	18/04/2020	23/04/2020
10	1	CONCEPCIÓN	ESC. BÁS. 1726 SAN PABLO	001-001-0000131	18/04/2020	18/04/2020	23/04/2020
11	1	CONCEPCIÓN	ESC. BÁS. Nº 1170 SAN ROQUE GONZÁLEZ	001-001-0000117	18/04/2020	18/04/2020	23/04/2020
12	1	CONCEPCIÓN	ESC. BÁS. 1312 VITALINA TORREZ VDA.DE GARCETE	001-001-0000130	18/04/2020	18/04/2020	23/04/2020
13	1	CONCEPCIÓN	ESC. BÁS. Nº 2009 SAN BLAS	001-001-0000113	18/04/2020	18/04/2020	24/04/2020
14	1	CONCEPCIÓN	ESC. BÁS. Nº 4912 GUSTAVO GIMENEZ ROMERO	001-001-0000112	18/04/2020	18/04/2020	24/04/2020
15	1	CONCEPCIÓN	ESC. BÁS. Nº 985 Y COL. NACIONAL JUANA FERNÁNDEZ DE ALONSO	001-001-0000110	18/04/2020	18/04/2020	24/04/2020
16	2	CANINDEYÚ	ESC. BÁS. Nº 5755 SANTA RITA DE CASSIA 311	001-001-0000055	01/04/2020	01/04/2020	13/04/2020
17	2	CANINDEYÚ	ESC. BÁS. 1578 GRAL. FULGENCIO YEGROS 323 CANINDEYÚ	001-001-0000049	31/03/2020	31/03/2020	13/04/2020
18	1	SAN PEDRO	ESC. BÁS. Nº 6827 SAN FELIPE 32 SAN PEDRO LIMA	001-001-0000134	08/04/2020	08/04/2020	15/04/2020
19	2	ALTO PARANÁ	ESC. BÁS. 2929 DR. JUAN LEÓN MALLORQUÍN 253 ALTO PARANÁ	001-001-0000061	23/03/2020	23/03/2020	30/03/2020
20	2	ALTO PARANÁ	ESC. BÁS. 1467 MARCELO BARBOZA 256 ALTO PARANÁ	001-001-0000064	26/03/2020	26/03/2020	30/03/2020
21	2	ALTO PARANÁ	ESC. BÁS. 4022 PROF. INDULFO CANOLA LOMAQUIS	001-001-0000065	27/03/2020	27/03/2020	30/03/2020
22	2	ALTO PARANÁ	ESC. BÁS. Nº [illegible] PARANÁ MINGUTORA	001-001-0000069	02/04/2020	02/04/2020	14/04/2020
23	2	ALTO PARANÁ	ESC. BÁS. 15[illegible] OASIS 2[illegible] ALTO PARANÁ	001-001-0000[illegible]	06/04/2020	06/04/2020	14/04/2020

Generación El Shaddai
RUC: 80[illegible]

Lic. RODRIGO APONTE
Dpto. Administración y Servicios

Dany [illegible] Acevedo
Coordinador
Programa Primera Infancia

Escaneado con CamScanner

TEKOMBO'E HA TEMBIURAA
Ministerio de
EDUCACIÓN y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gen

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 11 días del mes de noviembre del año 2020, se suscribe el Acta de Recepción Definitiva de Bienes y Documentos, correspondientes al Lote I y Lote II de adquisición de bienes -- Parques Infantiles (07), establecido mediante Contrato N° 08/2019, suscripto con el CONSORCIO EL SHADDAI, adjudicado mediante LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL / SBE N° 01/2019 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES" - SEGUNDO LLAMADO - ID N° 366.187, adjudicado el 02 de agosto del 2019, adquiridas en el marco del Programa Educativo Primera Infancia "Expansión de la atención educativa oportuna para el desarrollo integral de niños desde la gestación hasta los 5 años a nivel nacional: alcance ampliado".

La recepción definitiva se realizará en virtud a las Notas de Remisión, las Actas de Recepción de Bienes y los Formularios Patrimoniales F.C. N° 3 y F.C. N° 10 de los bienes mencionados en el cuadro detallado más abajo, que respaldarán la entrega de los mismos de conformidad al siguiente detalle por institución:

EMPRESA ADJUDICADA	BIEN ADJUDICADO	CANTIDAD ADQUIRIDA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
CONSORCIO EL SHADDAI	PARQUES INFANTILES	Alto Paraná (6)	Gs. 50.000.000	Gs.300.000.000
		Concepción (01)	Gs. 48.000.000	Gs. 48.000.000

ITEM	BIEN	DESCRIPCION	CANTIDAD
	Parque Infantil	• CASA TORRE: 2 unidades, con escaleras, pizarra y toboganes, estructura con postes metálicos de hierro. • Paneles plásticos (casa, techo, tobogán). • Escaleras de metal. • TOBOGANES: mínimo 2 (dos). • HAMACA: con 2 (dos) asientos Y 1 (una) canasta tipo nido • SUBE Y BAJA: 1 (uno) unidad, estructura con tesantes metálicos de hierro. • BALANCÍN INDIVIDUAL: 1 (una) unidad individual, con asientos metálicos de hierro. • ESTRUCTURA PARA EL CAMINERO SENSORIAL	

Daisy Nuñez Arriola
Coordinadora
Programa Primera Infancia
DEPP-MEC

Lic. RODRIGO APONTE
Jefe
Dpto. Administración y Suministro

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

TEKOMBO'E HA TEMBIMUAA
EDUCACIÓN · CIENCIAS

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gen

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 16 días del mes de octubre del año 2020, se suscribe el Acta de Recepción Definitiva de Bienes y Documentos, correspondientes al Lote I y II de adquisición de bienes – Parques Infantiles (6), establecido mediante Contrato Nº 08/2019, suscripto con el CONSORCIO EL SHADDAI, adjudicado mediante LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL / SBE Nº 01/2019 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES" - SEGUNDO LLAMADO - ID Nº 366.187, adjudicado el 02 de agosto del 2019, adquiridas en el marco del Programa Educativo Primera Infancia "Expansión de la atención educativa oportuna para el desarrollo integral de niños desde la gestación hasta los 5 años a nivel nacional: alcance ampliado".

La recepción definitiva se realizará en virtud a las Notas de Remisión, las Actas de Recepción de Bienes y los Formularios Patrimoniales F.C. Nº 3 y F.C. Nº 10 de los bienes mencionados en el cuadro detallado más abajo, que respaldarán la entrega de los mismos de conformidad al siguiente detalle por institución:

EMPRESA ADJUDICADA	BIEN ADJUDICADO	CANTIDAD ADQUIRIDA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
CONSORCIO EL SHADDAI	PARQUES INFANTILES	Concepción (6)	Gs. 48.800.000	Gs.292.800.000

ITEM	BIEN	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Parque Infantil	• CASA TORRE: 2 unidades, con escaleras, pasarela y toboganes, estructura con postes metálicos de hierro. • Partes plásticas (casa, techo, tobogán). • Escaleras de metal. • TOBOGANES: mínimo 2 (dos). • HAMACA: con 2 (dos) asientos Y 1 (una) canasta tipo nido. • SUBE Y BAJA 1 (una) unidad, estructura con resortes metálicos de hierro. • BALANCÍN INDIVIDUAL: 1 (una) unidad individual, con resortes metálicos de hierro. • ESTRUCTURA PARA EL CAMINERO SENSORIAL	6

Consorcio El Shaddai
RUC: 80100683-0

Lic. ROLANDO APONTE
Jefe
Dpto. Administración y Servicios

Daisy Noriman Airtala
Coordinadora
Programa Primera Infancia
UEPP-MEC

Escaneado con CamScanner

ANDE

Nota: SPD N° 49/2021
Fecha: 15/11/2021
E-Mail: marmed_22@hotmail.com

Solicitud de Aclaración de Oferta

Remitente: Administración Nacional de Electricidad – ANDE
Destinatario: COMERCIAL MARMED DE MARÍA LILIAN ELIZABETH MEDINA FERREIRA
At. Sra. María Lilian Elizabeth Medina Ferreira
Referencia: Contratación Directa ANDE N° 6517/2021 para la "Adquisición de Carteles Lumínicos y Basureros Selectivos"
ID: 401830

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles la presentación de la siguiente documentación:

1. Conforme a lo establecido en la Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, apartado **"Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación"**, numerales 3, 6 y 7 de la Carta Invitación:
   - *Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)*
   - *Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios. (**)*
   - *Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)*

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

Esta solicitud la realizamos conforme al Art. 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Plazo para presentación: hasta **1 (un) día hábil** a partir del día siguiente al de la remisión de la presente solicitud (Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019).

Lugar de presentación: Sede Central de la ANDE, sito en Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo, directamente en:

Departamento de Departamento de Servicios Generales (Oficina N° 325 – 3° Piso) o al correo Electrónico: **rossana_sosa@ande.gov.py**, con copia a, **francisca_soria@ande.gov.py**

Les saludamos muy atentamente.-

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Lic. Francisca Soria O.
Comité de Evaluación
CD N° 6517/2021

Rossana Sosa

De: Marilyn Medina Ferreira <marmed_22@hotmail.com>
Enviado el: martes, 16 de noviembre de 2021 04:36 p.m.
Para: Rossana Sosa
Asunto: RE: Solicitud Presentación de Documentaciones - ANDE

Recibido, gracias.

De: Rossana Sosa <rossana_sosa@ande.gov.py>
Enviado: lunes, 15 de noviembre de 2021 10:30 a. m.
Para: marmed_22@hotmail.com <marmed_22@hotmail.com>
Asunto: Solicitud Presentación de Documentaciones - ANDE

Señor Oferente: COMERCIAL MARMED de María Lilian Elizabeth Medina Ferreira
En el marco del llamado a la Contratación Directa ANDE para la "Adquisición de Carteles Lumínicos y Basureros Selectivos" ID N° 401830
[illegible] dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada para el llamado de referencia, a fin de solicitarle la presentación de documentaciones (Nota SPD N° 49/2021), según se detalla en archivo adjunto.
Favor confirmar recepción de la misma.

Desde ya muchas gracias.
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)

El contenido de este mensaje y cualquier archivo adjunto son de exclusiva responsabilidad del remitente y no comprometen a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), salvo autorización expresa del Presidente de la Institución.
Any e-mail messages and attached files from the National Administration of Electricity are sent in good faith, but shall not be binding nor construed as constituting any obligation on the part of the ANDE. The sender is solely responsible for the content, unless explicit authorization from the President of ANDE.

ANDE

Nota: SPD N° 50/2021
Fecha: 15/11/2021
E-Mail: administracion@pmgroupsa.com

Solicitud de Aclaración de Oferta

Remitente: Administración Nacional de Electricidad – ANDE
Destinatario: P&M GROUP S.R.L.
At. Sr: Iván Gustavo Martí Martínez
Referencia: Contratación Directa ANDE N° 6517/2021 para la "Adquisición de Carteles Lumínicos y Basureros Selectivos"
ID: 401830

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles la presentación de la siguiente documentación:

1. Conforme a la Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, apartado **"Experiencia requerida, Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia"** de la Carta Invitación, que indica:

- Fotocopia simple, Documentos que acrediten y justifiquen la provisión de bienes objeto de la presente contratación de cualquiera de los últimos tres (3) años (2018, 2019 y 2020), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, como ser Certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores finiquitados y/o Facturaciones expedidas.

2. Conforme a la Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, apartado **"Capacidad Técnica, Requisito documental para evaluar la capacidad técnica"** de la Carta Invitación, que indica:

- Planilla de Datos Garantizados debidamente llenadas y firmadas.

3. Conforme a la Sección DATOS DE LA LICITACIÓN, apartado **"Muestras"** de la Carta Invitación, que indica:

- Se requerirá la presentación de una muestra solo del Ítem 1 Lote 2, consistente en: un (1) basurero (cualquiera de los colores requeridos: azul, verde, negro, o amarillo), junto con la oferta física, en caso de no ser presentada la muestra con la oferta física, la convocante solicitará por escrito la presentación de la misma para la evaluación correspondiente, dentro de un plazo de 24 hs., el oferente que no cumpla con dicha solicitud será descalificado.

  El criterio de evaluación y calificación de las muestras, se efectuará conforme a lo indicado en el numeral 11, INSPECCIONES Y PRUEBAS EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN de las Especificaciones Técnicas.

ANDE

Esta solicitud la realizamos conforme al Art. 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Plazo para presentación: hasta **1 día hábil** a partir del día siguiente al de la remisión de la presente solicitud (Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019).

Lugar de presentación: Sede Central de la ANDE, sito en Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo, directamente en:

Departamento de Departamento de Servicios Generales (Oficina N° 325 – 3° Piso) o al correo Electrónico: **rossana_sosa@ande.gov.py**, con copia a, **francisca_soria@ande.gov.py**

Les saludamos muy atentamente.-

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Lic. Francisca Soria O.
Comité de Evaluación
CD N° 6517/2021

GROUP

Dirección: Primer Presidente N° 3490 c/ Marcelo Onieva
Teléfono: (595 021) 338- 9240
RUC: 80084428-9
Correo electrónico: administracion@pmgroupsa.com

000000

Asunción, 16 de Noviembre de 2021

Señores
Administración Nacional de Electricidad – ANDE
Sede Central España N° 1268
Departamento de Servicios Generales (Oficina N° 325 – 3° Piso)

Atención: **Lic. FRANCISCA SORIA** – Comité de Evaluación

Referencia: NOTA SPD N° 50/2021 de fecha 15/11/2021
Contratación Directa ANDE N° 6517/2021
Adquisición de carteles lumínicos y basureros selectivos.
ID N° 401830.

De nuestra consideración:

Cúmplenos dirigirnos a Uds. en tiempo y forma; en atención y respuesta vuestra nota, indicada en la referencia de la presente, para realizar la presentación de la documentación solicitada:

1-Experiencia
-Fotocopia simple, documentos que acrediten y justifiquen la provisión de bienes objeto de la presente contratación…años (2018,2019 y 2020), ….como ser Certificados expedidos por clientes, contratos anteriores y/o facturaciones expedidas.

2-Capacidad Técnica
-Planilla de Datos Garantizados, debidamente llenadas y firmadas.

3-Muestras
-Presentación de una muestra consistente en un (1) basurero, correspondiente al Ítem 1 Lote 2.

Pendientes de cualquier detalle que consideren pertinente, quedamos enteramente a vuestra disposición.

Atentamente.

Iván G. Marti Martínez
PM GROUP S.A.

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
EVALUACIÓN DE OFERTAS
Procedimiento: CD N° 6517/2021
Recibido por:
Fecha: 15/11/2021 Hora: 17:40

P & M Group
Sociedad de Responsabilidad Limitada
Asesoría Comercial - Servicios Publicitarios
ACTIVIDADES PUBLICITARIAS
SERVICIOS DE CONTABILIDAD, ADMINISTRACIÓN
Y ASESORAMIENTO DE EMPRESAS,
EXCEPTO LOS PRESTADOS POR PROFESIONALES INDEPENDIENTES
La Franconi N° 4178 c/ Avda. Choferes del Chaco - Asunción Paraguay
Tel.: (0981) 46 44 66 - (021) 338 9240

TIMBRADO N°: 12224592
FECHA INICIO DE VIGENCIA : 29/06/2017
FECHA FIN DE VIGENCIA : 30/06/2018
RUC: 80084428 - 9
FACTURA
001-001 N° 0000540

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ☐ CRÉDITO ☒

FECHA DE EMISIÓN: 01-03-2018
NOMBRE O RAZON SOCIAL: Mercosul Paraguay S.R.L.
RUC: 80096089-0 TELÉFONO: 298271 NOTA DE REMISIÓN N°:
DIRECCIÓN: 8 de Junio N° 4037 c/ Coronel José Montiel

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	5%	10%
	Colocación de carteles luminosos.				10.169.280
SUB - TOTALES:					
TOTAL A PAGAR:	Diez millones ciento sesenta y nueve mil doscientos ochenta.				10.169.280

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%): ..... (10%): 924.480 TOTAL IVA: 924.480

Imprenta UNIGRÁFIC de Rosa María Espinola - Habilitación N°: 1.115 - RUC: 999 883 - 7
Alejo García 1.580 esq. Arellas - Tel.: (021) 558 286 - 8.- Tel. (50X3) del 000301 al 000700 - 06/2017

ORIGINAL: Cliente - DUPLICADO: Archivo Tributario
TRIPLICADO: Contabilidad - *(No válido p/ Crédito Fiscal)*

P&M GROUP S.R.L.

P & M Group
Sociedad de Responsabilidad Limitada
Asesoría Comercial - Servicios Publicitarios
ACTIVIDADES PUBLICITARIAS
SERVICIOS DE CONTABILIDAD, ADMINISTRACIÓN
Y ASESORAMIENTO DE EMPRESAS,
EXCEPTO LOS PRESTADOS POR PROFESIONALES INDEPENDIENTES

La Franconi N° 4178 c/ Avda. Choferes del Chaco
Tel.: (0981) 46 44 66 - (021) 338 9240
Asunción
Paraguay

TIMBRADO Nº: 13298488
FECHA INICIO DE VIGENCIA : 15/03/2019
FECHA FIN DE VIGENCIA : 31/03/2020
RUC: 80084428 - 9
FACTURA
N° 001-001 0001206

FECHA DE EMISIÓN: 09/04/2019
CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ☐ CRÉDITO ☒
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Consorcio de Propietarios Multiplaza Km 5
RUC: 80031962-1 TELÉFONO: 509020
NOTA DE REMISIÓN Nº.:
DIRECCIÓN:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	5%	10%
	Colocación de letreros				
	Colocación de carteles				22.110.000
	luminosos con luz LED				

SUB - TOTALES
TOTAL A PAGAR: Veinte y dos millones ciento diez mil 22.110.000

LIQUIDACION DEL IVA: (5%): ..... (10%): 2.010.000 TOTAL IVA: 2.010.000-

Imprenta UNIGRAFIC de Rosa María Espinola - Habilitación Nº: 1.115 - RUC: 999 883 - 7
Alejo García 1.580 esq. Andías - Tel.: (021) 558 286 - 12.- Tal. (50X3) del 001201 al 001800 - 03/2019

ORIGINAL: Cliente - DUPLICADO: Archivo Tributario
TRIPLICADO: Contabilidad - *(No válido p/ Crédito Fiscal)*

MODELO DE CONTARTO

Entre P & M GROUP S.R.L. , con RUC N° 80084428-9, domiciliada sobre calle Primer Presidente N° 3490, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Iván Martí, en su calidad de Representante Legal, denominada en adelante la PROVEEDOR, por una parte, y, por la otra, la firma **MIMBI S.A.,** con RUC N° 80030347-4, domiciliada en Colón esquina Piribebuy, República del Paraguay, representada para este acto por Paolo Laguardia, denominada en adelante el CONTRATANTE, acuerdan celebrar el presente para la "Servicio de Provisión de Basureros, Carteles y Ploteado, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO. El presente contrato tiene por objeto la Provisión y Colocación de Carteles; Provisión y Colocación de Basureros con estructuras metálicas, colocación Instalación de producción y colocación de carteles, ploteado de puertas y ventanas de acuerdo a la necesidad.

2. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS; monto total del Contrato Gs. 200.000.000. que será deducido de acuerdo a los pedidos solicitados por la CONTRATANTE.

3. VIGENCIA DEL CONTRATO El plazo de vigencia de este Contrato es desde el 02 de abril de 2018 hasta la suscripción hasta el 31 de diciembre de 2020.

4. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES. Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en las ordenes de servicios.

5. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO. Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son la falta de provisión de los servicios y bienes solicitados en tiempo y forma de acuerdo a la orden de servicio proveída por la EMPRESA.

De conformidad al acuerdo, este instrumento se firma, en dos ejemplares de un mismo tenor.

Iván Martí Martínez
P&M GROUP S.R.L.

Paolo Laguardia
Mimbi S.A.
Mimbi S.A.
Piribebuy 1014 c/ Colón
Teléfono: 449 119 - 496 227

MODELO DE CONTARTO

Entre P & M GROUP S.R.L. , con RUC N° 80084428-9, domiciliada sobre calle Primer Presidente N° 3490, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Iván Martí, en su calidad de Representante Legal, denominada en adelante el Proveedor, por una parte, y, por la otra, la firma **G2 S.A.,** con RUC N° 80079149-5, domiciliada en Charles de Gaulle entre Campos Cervera y Dr. Hassler, República del Paraguay, representada para este acto por Manuel, acuerdan celebrar el presente para la contratación de "SERVICIO DE CARTELERIA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO. El presente contrato tiene por objeto la Instalación de producción y colocación de carteles y transporte de todo lo concerniente a ellos.

2 El PROVEEDOR realizará los siguientes servicios para la confección e instalación de los carteles:

- Cartel Luminoso con soporte metálico.
- Señaléticas autoadhesivas reflectivas.
- Colocación de carteles y señaléticas.

3. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS. Se fijaran de acuerdo a los pedidos realizados por la empresa.

N°	Detalle	Cantidad	Costo Unitario
1	Cartel Luminoso con soporte metálico	20	1,500,000.-
2	Señaléticas autoadhesivas reflectivas	50	450,000.-
3	Colocación de carteles y señaléticas	70	500,000.-

4. VIGENCIA DEL CONTRATO El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción hasta el 31 de octubre de 2021.

5. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES. Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en las ordenes de servicios.

6. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO. Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son la falta de provisión de los servicios y bienes solicitados en tiempo y forma de acuerdo a la orden de servicio proveída por la EMPRESA, así también la falta de pago de parte de la EMPRESA por los servicios prestados por el PROVEEDOR.

De conformidad al acuerdo, este instrumento se firma en dos ejemplares de un mismo tenor a los 4 días del mes de febrero de 2020.

IVAN MARTI
P&M GROUP S.R.L.

Manuel Gonzalez
G2 S.A.

G.2. S.A.
RUC: 80079149-5

Dirección: Primer Presidente N° 3490 c/ Marcelo Onieva
Teléfono: (595 021) 338- 9240
RUC: 80084428-9
Correo electrónico: administracion@pmgroupsa.com

LOTE N° 1: Adquisición de Carteles lumínicos con portante de carteles.

ÍTEM N° 1: Carteles luminosos.

a) TIPO DE MATERIAL	Caño y chapa negra - base primer antióxido y acabado duco negro			
b) DIMENSIONES DEL CARTEL:	125x80x15 cm			
c) TUBO FLUORESCENTES LED DAY LIGHT DE 36 W:	Si:	X	No:	
d) GANCHOS DE SUJECIÓN:	varilla 8mm lisa doblado (permite que se balancee segun el viento)			

ÍTEM N° 2: Carteles lumínicos con columna portante de cartel.

a) TIPO DE MATERIAL	Caño redondo y cuadrado negro, tensor de cabo - base primer antióxido y acabado duco negro			
b) DIMENSIONES DEL CARTEL:	125x80x15 cm			
c) TUBO FLUORESCENTES LED DAY LIGHT DE 36 W:	Si:	x	No:	
d) GANCHOS DE SUJECIÓN:	Si:	x	No:	
e) DIMENSIONES DE COLUMNA PORTANTE DE CARTEL:	500x135cm afuera - 80cm macizado			
f) TENSOR DE SEGURIDAD:	Si:	x	No:	
g) TRAVESAÑO DE TUBO CIRCULAR DE 0,75 DE DIÁMETRO:	Si:	x	No:	

Firma:

P&M GROUP S.R.L

GROUP

Dirección: Primer Presidente N° 3490 c/ Marcelo Onieva
Teléfono: (595 021) 338- 9240
RUC: 80084428-9
Correo electrónico: administracion@pmgroupsa.com

LOTE N° 2: Basureros

a) TIPO DE MATERIAL	Polipropileno de Alta Desindad			
b) COLORES	Azul: ☐		Verde: ☐	
	Negro: ☐		Amarillo: ☐	
c) CALCOMANÍAS ALUCIVAS PARA CADA TIPO DE RESIDUO (metal, orgánico, papel y vidrio)	Si:	☐	No:	☐
d) VIDA UTIL:	7 años aprox.			
e) TAPA TIPO VAI-VEN:	Si:	☐	No:	☐
f) DIMENSIONES: Largo x ancho x alto (metros):	60 x 35 x 60 cm			
g) CAPACIDAD (litros):	50 Litros			

Estructura Metálica

a) TIPO DE MATERIAL	Caños rectangulares negros y planchuela			
b) ACABADO DE LA ESTRUCTURA:	Anti-oxido:	**SI**	Sintético:	**NO**

12,1, Muestras

a) Basurero	Si:	☐	No:	☐

Firma:

P&M GROUP S.R.L

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6517/2021 – ID 401830
"Adquisición de Carteles Lumínicos y Basureros Selectivos"
ANEXO-8
CORRESPONDE A VERIFICACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA DE ACEPTACIÓN DE USO DE OFERTAS ELECTRÓNICAS

Oferente: LMB S.A.
RUC 80084814-4

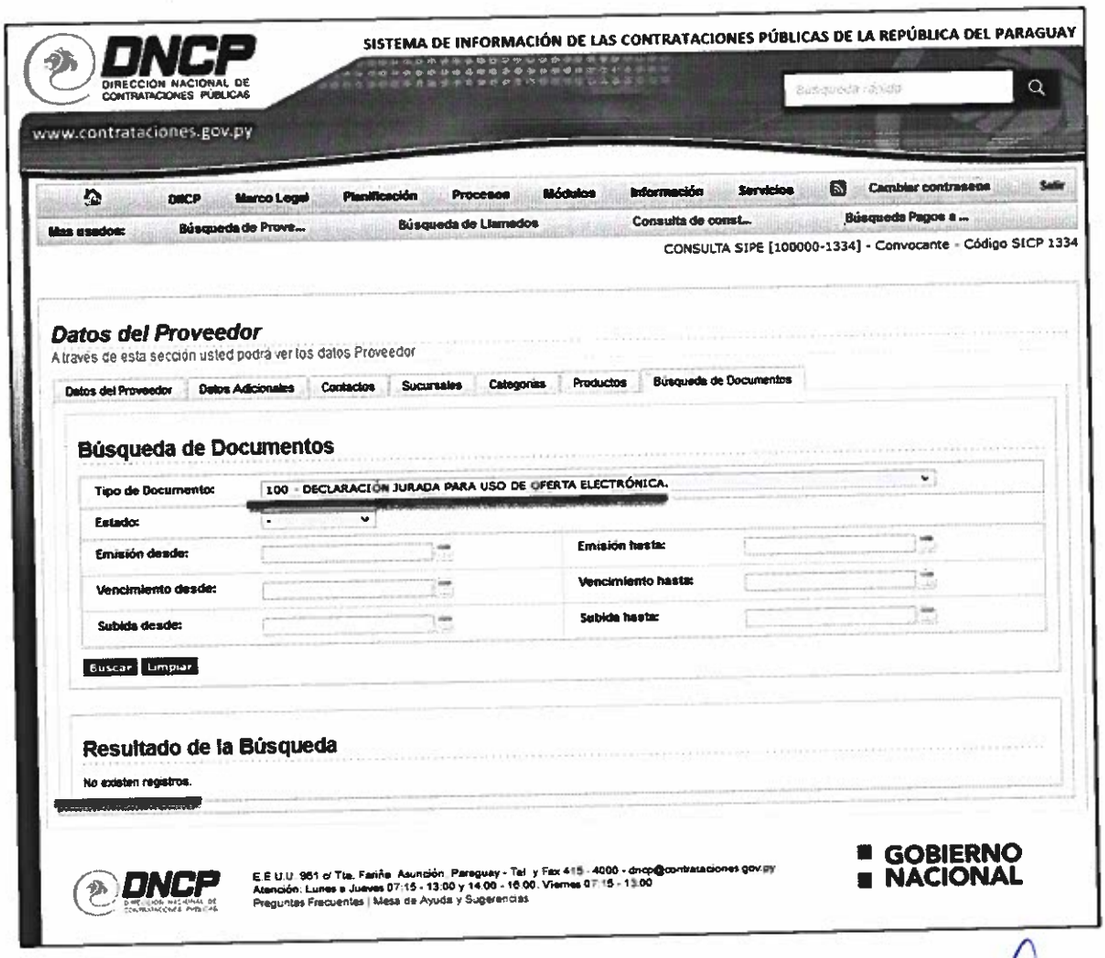

Lic. Francisca Soria L.
Dpto. de Servicios Generales
Jefa Interina

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

32ed505603e41146ea41fbb9259b6e98

Sistema de Informacion de Proveedores del Estado

Constancia N° 1669445

Conste que el Proveedor MARIA LILIAN ELIZABETH MEDINA FERREIRA , con RUC 5001830-2, ha incorporado al SIPE, en carácter de Declaración Jurada y bajo su entera responsabilidad la siguiente documentacion:

001 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE	23-01-2012	23-01-2022		Activo
003 - CONSTANCIA DEL RUC (SET)	28-09-2021	28-09-2022	29-09-2021	Activo
012 - DD.JJ. ART. 40	20-09-2021	20-03-2022	21-09-2021	Activo
069 - DECLARACIÓN JURADA DE MENORES	20-09-2021	20-03-2022	21-09-2021	Activo
100 - DECLARACIÓN JURADA PARA USO DE OFERTA ELECTRÓNICA.	20-09-2021		22-09-2021	Activo
019 - PATENTE MUNICIPAL - COMERCIAL	04-02-2021	31-01-2022	10-02-2021	Activo
021 - CERTIFICADO DE CUENTA BANCARIA	20-01-2021	20-01-2022	10-02-2021	Activo
002 - REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE (R.U.C.)	27-01-2012			Activo
020 - MATRICULA DE COMERCIANTE	14-06-2018		12-09-2018	Activo

La/s documentación/es mencionada/s, podrá/n ser invocada/s toda vez que en la Constancia del SIPE figure en estado "Activo", sustituyendo la presentación física de la misma, por lo que el proveedor puede acreditar que los documentos se encuentran en el Sistema, para su uso en cualquier proceso administrativo o de Contratación regido por la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones.

Aquellas documentaciones que figuren en el SIPE en estado "Histórico", tendrán validez, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 de la Resolución DNCP N°1993/18.

Se encuentra además disponible la siguiente información, la cual es proporcionada por la institución pública competente y extraída de su base de datos:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - IPS - ESTADO DE CUENTA DE PATRONAL(ES)			
Estado Inscripción IPS:	SI	Fecha Alta AOP:	13-06-2018
Cantidad de Empleados:	2	Situación:	Está al Día

La información ha sido extraída de la Base de Datos del Instituto de Previsión Social (IPS), sin agregados, supresiones o correcciones de ninguna naturaleza; por ello la DNCP no puede garantizar que el contenido de la información se encuentre permanentemente actualizada. En caso de duda cotejar la información con IPS.

La presente constancia podrá ser utilizada a los efectos previstos en el Art. 9 del Decreto N° 11407, así como de la Resolución DNCP N°1993/18. La documentación incluida en el SIPE es suministrada por el proveedor, por el cual la responsabilidad de la veracidad recae en el mismo. El funcionario que requiera el uso de los documentos mencionados en la presente constancia deberá realizar el cotejo de las mismas a través del SICP.

Comercial Marmed
RUC: 5001830-2

Firma del Representante Legal

09/11/2021

FORMULARIO DE OFERTA

ID Nro.: 401830

A: Uoc Ande - Administración Nacional de Electricidad. Nosotros,

los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:

a) Nuestros datos son los siguientes:

Nombre o razón social: María Lilian Elizabeth Medina Ferreira

RUC: 5001830-2

Dirección: Avda de la Victoria 9025 (Oficina de correspondencia: Guarayos 823 c/ Paso de Patria – Asunción)

Números de teléfono: 0981 – 271 - 963

Dirección de correo electrónico: Marmed_22@hotmail.com

Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y las que se requieran para la suscripción de los contratos.

b) Reconocemos que, en el caso de no estar inscripto en el SIPE, la dirección de correo electrónico declarada en esta oferta será el medio para la recepción de notificaciones en el marco de los procedimientos jurídicos que pudieran sustanciarse ante la DNCP en relación a esta contratación, en las condiciones establecidas en la reglamentación pertinente.

c) Nos comprometemos a revisar diariamente nuestro correo electrónico, a los efectos de darnos por notificados. Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo.

d) Comunicaremos a la convocante sobre los cambios que eventualmente realicemos respecto a los datos arriba consignados.

e) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las bases y condiciones de este procedimiento de contratación, sus adendas publicadas y demás datos de la contratación obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

f) No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular, con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado.

Asumimos el compromiso de comunicar por escrito a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones.

2

g) Cumpliremos con las exigencias establecidas en el marco de la aplicación de las políticas de compras sostenibles, aprobadas por la DNCP.

h) Cumpliremos todas las leyes laborales y de seguridad social vigentes respecto a nuestros trabajadores dependientes, y especialmente, en lo concerniente a las condiciones sobre la duración de la jornada de trabajo, remuneración y descanso mínimo.

i) Nuestra firma se abstiene de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que puedan otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

j) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de la misma, incluso de aquella gestionada por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

k) Reconocemos que la adjudicación a esta oferta y su comunicación a través de la notificación respectiva a nuestra empresa, nos compromete a suscribir el contrato y obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo dispuesto en las bases y condiciones.

l) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa en materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes.

m) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la Convocante en las bases y condiciones. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

n) No empleamos a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular como "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO", de conformidad a lo dispuesto en las normativas legales vigentes. En caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente.

Así mismo, en el caso de que empleemos adolescentes, lo haremos de conformidad a lo que establecen el "Código del Trabajo" y el "Código de la Niñez y de la Adolescencia", y sus disposiciones concordantes y complementarias; salvaguardando todos los derechos y garantías de los mismos y teniendo presente las obligaciones que como empleadores nos competen.

o) Cumpliremos lo solicitado por la Convocante de conformidad con los documentos de la contratación y nos comprometemos a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases y condiciones, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta.

Firma: _____ Comercial Marmed RUC: 5001830-2

Nombre: María Lilian Elizabeth Medina Ferreira

En calidad de: Propietaria

Ítems del llamado CD 6517/2021 - Adquisición de Carteles Lumínicos y Basureros Selectivos con ID: 401830									
LOTE NRO: 1									
CARTELES LUMÍNICOS PARA ADQUISICIÓN DE BASUREROS SELECTIVOS									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	60121143-001	Cartel luminoso - Cartel Lumínico	Unidad	UNIDAD	26	AG	Nacional	1.266.471	32.928.246
2	60121143-001	Cartel luminoso - Cartel Lumínico con Columna portante de Cartel	Unidad	UNIDAD	9	AG	Nacional	1.879.814	16.918.326
								Precio Total	49.846.572

LOTE NRO: 2									
BASUREROS SELECTIVOS PARA ADQUISICIÓN DE BASUREROS SELECTIVOS									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	47131703-9999	Basureros para clasificación de residuos sólidos - Basurero Selectivo	Unidad	UNIDAD	43	AG	Nacional	1.545.000	66.435.000
								Precio Total	66.435.000

Comercial Marmed
RUC: 5001830-2

Firma
Nombre: Maria Lilian Elizabeth Medina Ferreira
En calidad de: Propietaria

Comercial Marmed

Guarayos c/ Guapo' y – Asunción Sucursal
N.º 2: Avda. De la Victoria - Puerto Casado
Correo: marmed_22@hotmail.com Cel.:
(0981)271-963

DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

ID.: 401830

A: Administración Nacional de Electricidad (ANDE)

Yo, quien suscribe. declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación de María Lilian Elizabeth Medina Ferreira para la Contratación Directa con número de ID 401830, para el suministro Adquisición de Carteles Lumínicos y Basureros Selectivos

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi oferta he contraído una obligación Administración Nacional de Electricidad (ANDE) Por la suma de 7.562.500 (guaraníes siete millones quinientos sesenta y dos mil quinientos) que pagaré la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;

b. Si no acepto la corrección aritmética del precio de mi oferta;

c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:

i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o ii.
Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;

iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, modificado por Ley N° 6716/2021.

d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o

e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en las bases y condiciones, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre: María Lilian Elizabeth Medina Ferreira

En calidad de: Propietaria

Firma _____ Comercial Marmed RUC: 5001830-2

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de Comercial Marmed

El día 10 del mes de noviembre de 2021

5

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DJBR DE PERSONAS FISICAS Y/O JURIDICAS PROVEEDORES DEL ESTADO

Asunción, 11/05/2021.

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE	**MEDINA FERREIRA MARIA LILIAN ELIZABETH**
RUC N°	**5001830-2**

DIRECCION DE REGISTRO PÚBLICO DE DJBR

Certificamos: Que obra en nuestro archivo la Declaracion Jurada de Bienes y Rentas, presentada a la Contraloria General de la República en cumplimiento a la Ley 6355/2019.

Fecha de Presentación:	**11/05/2021**
N° DE REGISTRO DE DJBR:	**5807**

Esc. Silverio Luis Valdez
Funcionario de Mesa de Entrada
Dirección de Registro Público de DJBR

Lic. Lourdes Sosa Jara
Directora de Registro Públicos de DJBR.
Dirección General de Control de DJBR

Comercial Marmed
RUC: 5001830-2

Nanalilia M